

Versión estenográfica de la tercera parte de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeras y consejeros, buenos días. Voy a proceder a pasar lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma. Suplente, Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente, con voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Suplente, Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Suplente Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 11 de 19 académicos. Hay quórum.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

González García Sebastián.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Aquí estaba.

Toxqui Macías Jesús Yair.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son seis de 17 estudiantes. No hay quórum.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tenemos quórum de estudiantes, entonces pasamos lista en segunda convocatoria y a las 11:00 horas en punto pasamos lista.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a pasar lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 15 de 19, tenemos quórum de académicos.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son ocho de 17, tenemos quórum de estudiantes.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos dos de tres administrativos.

Siendo las 11 horas con seis minutos iniciamos con la sesión.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

Voy a hacer una denuncia dentro de la Comisión y también en el plantel Cuauhtepéc, respecto al cubículo de consejeros estudiantes. Lo voy a leer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permíteme, consejero. Déjeme checar, tenemos Foro Universitario. Iniciamos con Israel Ruiz. Hay lista para el Foro.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Nada más una petición. La voy a leer de manera breve. Dice:

Consejo Universitario, secretario técnico del Consejo Universitario, maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez; Subcomisión para la Atención de Asuntos al Foro Universitario. Fulanito de tal, consejero adscrito al plantel Casa Libertad, representado en este acto del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades, de la Licenciatura de Promoción de la Salud y Nutrición.

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos tal, tal, tal, siendo las 17:30 horas del día 19 de noviembre del año 2019, con sede en el

plantel Casa Libertad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se reunieron en asamblea general de colegio en la explanada central estudiantes de la Licenciatura de Promoción de la Salud, Nutrición y Salud, bajo las siguientes demandas:

1. Que la Coordinación del Plantel Casa Libertad, que el Consejo de Plantel Casa Libertad, que el Consejo Universitario, que la Secretaría General y demás autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de acuerdo a sus competencias y atribuciones, nos resuelvan las siguientes demandas de las Licenciaturas de Nutrición y Salud y Promoción de la Salud, enumerados bajo las siguientes bases y orden.

También que dichas autoridades en primer término den contestación a nuestras peticiones hechas por escrito ya con anterioridad por conducto de nuestro consejero universitario, el cual nos representa en este honorable Consejo Universitario, por lo que en esta asamblea realizada en la explanada central del plantel a las 17:30 horas del día 19 de noviembre, le damos todas las facultades y atribuciones propias de su cargo de consejero universitario para que nos represente en el Pleno del Consejo Universitario, de conformidad con las disposiciones de ley y reglamentos internos.

Así como lo mandatamos a que de acuerdo al derecho de petición plasmado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 81 del Estatuto General Orgánico, dicho consejero le dé seguimiento a nuestras demandas y peticiones.

Las demandas y peticiones de los hoy peticionarios son las siguientes:

Primero. Que den contestación de carácter urgente en tiempo y forma a las solicitudes hechas ya con anterioridad al Comité de Becas, de varios de

nosotros de la comunidad que hemos solicitado una beca universitaria por escrito ante dicho Comité y no nos ha dado respuesta. Anexamos solicitud ya debidamente sellada por dicho Comité de Becas.

Segundo. Información y realización de las gestiones por parte de este Consejo Universitario dentro sus facultades y competencias a la demanda de un laboratorio propio para la Licenciatura de Nutrición y Salud adscrita al Colegio de Ciencias y Humanidades.

Dicho laboratorio del cual carecemos, y esta carencia impacta de manera negativa en nuestro desarrollo académico propio de nuestra Licenciatura merma, así como también niega nuestro derecho a la educación de calidad.

También en esta asamblea discutimos la necesidad de la ampliación de los horarios del servicio de comedor comunitario del plantel, ya que los alumnos del turno vespertino cuando llegamos a dicho comedor ya no hay alimentos y muchos de nosotros por actividades laborales exteriores ya no alcanzamos boletos ni alimentos, y por eso solicitamos que se amplíe el horario del comedor hasta las ocho de la noche.

Otra problemática que hemos observado y que como estudiante vivimos día con día es la carencia de la suficiente académica, principalmente en la Licenciatura de Nutrición y Salud, que es donde no tenemos derecho a cursar materias en el turno matutino, ya que no hay grupos y materias a cursar en dicho turno, lo cual merma nuestro libre desarrollo académico.

También solicitamos más apoyo en papelería, porque las copias que nos dan son mínimas y no satisfacen nuestras demandas y niegan nuestro derecho a los apoyos institucionales a los que tenemos derecho, entre otras demandas

que haremos llegar en breve por conducto de nuestro consejero y representante universitario.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos a usted, honorable Consejo Universitario se sirva:

Único. Dar cauce en carácter urgente y en los términos de ley a nuestras demandas, necesidades y peticiones por conducto de nuestro representante consejero universitario del Colegio de Ciencias y Humanidades Casa Libertad. Protestamos lo necesario. Israel Ruiz Hernández, representante universitario. Ahorita voy a hacer llegar de manera respetuosa esta petición a usted, honorable secretario técnico, para que la pueda turnar usted a la Subcomisión para la Atención del Foro Universitario.

Quisiera manifestar que si esta subcomisión no es competente o no está dentro de sus facultades y atribuciones darle seguimiento o resolver estas demandas, pues que dicha comisión turne a las autoridades facultades competentes para que empiecen a resolver este tipo de problemáticas, o si no que se nos conteste si son competentes, y si no por escrito. Voy a hacer el favor de hacerle llegar esta petición, honorable secretario técnico. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Luis Severiano, de Casa Libertad. ¿No está? Sigue Martha Bolio, ¿va a tomar el Foro?

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepc-Académico). -

Lo que sucede es que nos llegó una petición de la comunidad de Cuauhtepc por correo electrónico y quiero darle lectura. Es el profesor Raúl

Guadarrama, pero habla en voz de varios compañeros colegas del plantel.

Dice:

Apreciados consejeros universitarios, presentes.

Por este medio nos dirigimos a ustedes de forma muy respetuosa para solicitar que tengan a bien realizar la próxima sesión del Consejo Universitario en el plantel Cuauhtémoc. La anterior solicitud la hacemos en función de la serie de reuniones realizadas en el plantel en las que se ha dialogado en torno a las Normas de Convivencia. Consideramos que hay que superar las malas impresiones que un grupo de personas encapuchadas realizaron y que debemos estar atentos a la presencia de ustedes y a su trabajo legislativo como máximo órgano de gobierno.

También porque en Cuauhtémoc tenemos derecho a escuchar de viva voz sus argumentos y las opiniones en torno a un tema crucial para el mejoramiento del clima de convivencia en toda nuestra Universidad, como es la formulación y promulgación de las Normas de Convivencia.

Sin otro particular agradecemos la atención que le brinden a la presente solicitud. Muchas gracias por parte de los colegas de Cuauhtémoc.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Me había pedido primero la palabra el consejero... Nada más les recuerdo que hay un protocolo. Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtémoc-Académico). -

Es una petición y una moción de procedimiento. Yo diría que sería bueno que viéramos declarar en permanente esta misma sesión para una siguiente vez.

Me sumo a la propuesta que hace la comunidad de Cuauhtémoc. Sólo la precisión es que esta petición está pensada hacia esta permanente de las Normas de Convivencia, o sea, no está pensada para una plenaria del Consejo Universitario extraordinaria fuera de este tema. Pensando en que probablemente no acabemos hoy la petición es que sea en Cuauhtémoc en esta misma permanente de las Normas de Convivencia. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtémoc-Estudiente). -

En el mismo tenor, a mí me gustaría que fuera extraordinaria u ordinaria, hay muchos temas que se tienen que tratar en Cuauhtémoc y nadie les hace caso.

Miércoles 20 de noviembre de 2019.

Consejo Universitario, Consejo de Plantel, Coordinación del Plantel Cuauhtémoc, Secretaría General de la UACM. Presentes.

Apreciables compañeros y compañeras, desde antes de la toma del cargo como consejero universitario de la sexta legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, he sido testigo del mal uso del espacio destinado para llevar a cabo trabajos legislativos del Consejo Universitario, espacio en el que ya no sólo se hacen fiestas y ven películas por Netflix. Ahora también el acuerdo con ciertas personas es permitir el resguardo de dulces y cigarrillos que se venden de forma informal dentro del plantel, cuestión que ha sido ignorada y omitida por la persona que tiene el

resguardo del cubículo y que ya está siendo atendida por el Consejo de Plantel.

Ante esta situación emito el siguiente documento para denunciar el uso que se le ha dado al espacio de consejeros y consejeras estudiantes en el plantel por parte de Iván Mejía Sevilla y su fórmula, quienes ya no sólo ocupan dicho espacio para fiestas y eventos privados o la proyección de películas por Netflix y otras plataformas, ahora también se encargan del resguardo de productos y sobre todo cigarros de los cuales se encuentra prohibida su venta dentro de las instalaciones universitarias, actos que deben de ser sancionados no sólo conforme el Reglamento del Consejo de Plantel de Cuauhtepac, sino por el máximo órgano de gobierno.

La situación no sólo adquiere gravedad al no permitir el trabajo de otros compañeros consejeros como Frida Martínez, quien pidió varias veces que se regule el uso del espacio y los horarios, cuestión que no sólo omitió Iván Mejía, sino que también propuso a la compañera que estuviera de acuerdo en que se me negara el uso del espacio, argumentando que quien es el encargado del espacio es él, hecho que me fue informado por la compañera consejera, quien no se encuentra de acuerdo con la administración, pues ya en varias ocasiones no ha podido trabajar ni realizar oficios por el uso lúdico que le dan los consejeros mencionados.

Pido que dicho espacio sea cerrado y se asigne uno nuevo que esté a resguardo del compañero profesor consejero de plantel, Gerardo Bustamante, quien junto con el Consejo de Plantel tienen conocimiento de esta grave situación que no sólo violenta el trabajo legislativo de toda una

comisión del CU, sino que ahora también se reserva el acceso al uso del mismo para meter dulces y cigarros mientras ven películas por internet.

Esto se ha estado agravando, y tanto el Consejo de Plantel como el coordinador del plantel han recibido las denuncias de que ahí ven películas y ahí están resguardando cigarros que no se pueden vender dentro del plantel. Ya son muchos compañeros y yo también ya tengo muchos compañeros que pueden dar su declaración respecto a eso.

Si no lo cambian, si no lo hacen, yo voy a meter las denuncias necesarias no solamente ante este Pleno, porque ya basta, porque a mí me ha estado pidiendo muchas veces que yo responda por esa comisión, y yo no puedo trabajar en el plantel porque ellos están viendo películas y resguardando cigarrillos. ¿Sale? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Aquí sí yo solicitaría que la Comisión de Organización ya tomara bien cartas en el asunto, es un problema que no se ha podido resolver desde hace tiempo, se han turnado los oficios, se ha dialogado en particular con los consejeros del plantel Cuauhtepac, pero yo creo que sí valdría la pena que ya directamente la Comisión de Organización, que es la responsable de cuidar y de garantizar que se realicen de manera satisfactoria los trabajos de este Consejo Universitario.

Yo he estado revisando la normatividad y no existe ningún lugar donde diga que el Consejo Universitario o la Secretaría Técnica o la Comisión de Organización está obligada a proporcionar un espacio para que los consejeros estudiantes puedan realizar sus actividades. No hay nada. Sin embargo, es un

acuerdo que se tomó de manera colaborativa en el Primer Consejo Universitario y que a la fecha se ha venido respetando.

Pareciera ser que esto podría dar pie a que se revise y que se legisle en ese sentido, de que debería de estar incluido o no en el Reglamento, o sea, este Consejo debería de discutir si es atribución o no del Consejo Universitario garantizar un espacio, y si eso es así, entonces sí deberían de existir normas mínimas de convivencia.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Primero están violando lo que dijo el Consejo de Platel, y aparte ese espacio ya está. Ahora, si ustedes quieren hacer una apología de lo que se está haciendo en ese espacio al decir que no hay una reglamentación, pues entonces aquí hay un cierto problema con ustedes, porque están omitiendo algo que no se puede hacer y que ya se dijo por el Consejo de Platel. De eso se vale la gente, de que: “Es que no hay normatividad”, y ahí está, o sea, que esté metiendo cigarros al espacio del Consejo Universitario, pues carajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Yo me sumo a la propuesta del secretario técnico, que lo trabajemos en el Comisión de Organización, dado que se ha hablado con los miembros de manera separa y se ha tratado de mediar en esta situación y no ha habido posibilidad de hacerlo, cada uno tiene sus posturas, cada uno tiene su forma

de ver las cosas, son tres consejeros universitarios que necesitan ese espacio, necesitan trabajar en él, y no se ha visto las condiciones de que eso pueda suceder.

Se ha pensado en las llaves, se ha pensado en dar horarios, se ha pensado en dividir los días, se ha pensado en varias soluciones y los consejeros no pueden conciliar en ese espacio. Entonces yo creo que sí tendríamos que llevarlo a la Comisión de Organización.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Propongo una ruta, eso ya sería acuerdo interno, pero que conste que sería primero Comisión de Organización, luego Comisión de Organización con Consejo de Plantel y luego Comisión de Organización, Consejo de Plantel con los consejeros estudiantes. Esa sería una ruta que podríamos trabajar al interior de la Comisión de Organización. Les recuerdo que Organización tiene sesión extraordinaria el día de mañana a las 12:00 horas.

Dicho lo anterior, está una solicitud de que declaremos la continuación de la permanente. Hay una solicitud, leyeron el documento donde un sector de la comunidad académica, debo entender, del plantel Cuauhtémoc solicitan que sesionemos allá.

Los que estén a favor de que declaremos la continuación de la permanente, primero vemos si estamos de acuerdo o no en declarar la continuación de la permanente, y si sí, después acordamos fecha y luego lugar.

Los que estén a favor de declarar la continuación de la permanente favor de levantar su voto. Son 20 votos. Los que estén en contra de continuar la permanente. Un voto. Abstenciones. Una abstención.

Primero la fecha y luego el lugar. Propuestas para fechas. Les recuerdo que tenemos una ordinaria ya programada con muchísima anticipación para el 28 de noviembre en el plantel Del Valle y se está pensando una última extraordinaria, aparte, que podría ser en las dos primeras semanas de diciembre o antes, hay documentos que ya emitió la Comisión de Planeación, hay un dictamen que tiene la Comisión de Hacienda y que tiene que ver con los de Legislativos, entonces sí hay varios asuntos que podrían resolverse en las dos primeras semanas de diciembre.

Les recuerdo que la certificación empieza el 5 y el último día de labores es el 17, nada más para que tengamos ese contexto.

Hay una propuesta que sea el 13 de diciembre... Es que todo lo que está ahorita formado es urgente, que es Contraloría, Nomenclatura para estudiantes, está ineludibles. Entonces yo creo que esa tendrá que ser una permanente también. Los ineludibles se aprueban en las primeras dos semanas de diciembre. Otra propuesta es el jueves 12.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Me parece que sí tiene que ser hasta enero porque si lo programamos en esos días, en últimos días, el plantel me parece que va a estar un poco vacío respecto a que ya terminan las certificaciones. Y la petición es que la comunidad esté presente y por eso sí se tendría que llevar hasta enero o en las primeras semanas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esta extraordinaria estaba programada para atender el Catálogo y el Protocolo para Atención a Víctimas de Violencia, es decir, esta extraordinaria, esta permanente son dos temas, digamos. Sin embargo, la petición es que sesionemos en Cuauhtémoc para Normas de Convivencia. ¿Es correcto?

¿Sí sabemos que no hemos aprobado el calendario y que está para la siguiente extraordinaria? Les recuerdo que estamos abordando el tema de Catálogo para Normas de Convivencia y estamos acordando la continuación de la permanente de este tema en específico.

Este Catálogo lo hemos estado votando y aprobando tres artículos en promedio por sesión, cuatro fueron en la última sesión, entonces podríamos sesionar el 16 o el 8 de enero en otro plantel y ya cuando estemos en clases, porque esta es una permanente, les recuerdo que el Catálogo son 35 artículos, o sea, va a haber tiempo de sobra para regresar. ¿Hay dos propuestas de fecha?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtémoc-Académico). -

Nosotros bajamos la propuesta de sede de Cuauhtémoc, no para esta siguiente, sino la vamos a subir para la que sigue.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita estamos viendo la fecha, después el lugar. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De hecho, de manera extraordinaria sesionamos aquí para lo de Normas de Convivencia, pero la intención es que esté la comunidad, que estén los estudiantes, que estén los profesores y que estén los administrativos.

Si ese es el principio, deberíamos de continuar cuando estén ya los estudiantes, o sea, cuando ya no estemos en periodos de certificación, ni de vacaciones, sino tal vez al inicio del semestre. No sé si sea mucho tiempo, pero creo que si esa es la razón, entonces da igual el 8 o el 7 y todas estas, porque en realidad no van a estar los estudiantes, algunos van a tener, no sé, revisión de trabajos o certificación, o los propios estudiantes también van a tener algunos certificación.

Entonces yo no sé si sea mucho tiempo o vamos sacando poco a poco las cosas o nos esperamos para que esté la comunidad, que esa es la intención por la que se sesionaba en planteles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. ¿Hay propuesta en concreto para sesionar en enero?

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

El miércoles 29 de enero, que es cuando ya se regresa a clases.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podría decir cuándo se regresa a clases?

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo al calendario que está por aprobarse, se regresa el lunes 27 de enero, y la propuesta es el 29, que es miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas, que sea 16 de diciembre y 29 de enero. Los que estén a favor de que sesionemos la continuación de la permanente el 16 de diciembre favor de levantar su voto. Son 10 votos. Los que estén a favor del 29 de enero favor de levantar su voto. Son 11 votos. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado para el 29 de enero.

¿Propuestas de lugar de sesión? La única propuesta es Cuauhtémoc. Los que estén a favor de que sea el 29 de enero en Cuauhtémoc favor de levantar su voto. Son 17 votos. En contra. Dos votos. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobada la continuación de la permanente para el 29 de enero en el plantel Cuauhtémoc.

En el Catálogo de Normas de Convivencia el último artículo que habíamos discutido fue el 16.

El artículo 17 dice: “Con el fin de salvaguardar lo establecido en el artículo 78 del Estatuto General Orgánico, en torno a que la comunidad universitaria tiene derecho a la protección de su salud física y psicológica y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral, no se debe ingerir, inhalar, aspirar o fumar drogas o estupefacientes ni consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones universitarias. El actuar bajos los efectos del alcohol o drogas será considerado un agravante cuando se incurra en otras faltas a las Normas de Convivencia”.

Propuestas de corrección, de redacción o modificación a este artículo. ¿Las tiene usted en escrito, las va a leer?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La vez pasada ya teníamos una propuesta que elaboró Jesús Prián y que algunos de la Comisión de Mediación respaldamos y eso ya se lo habíamos pasado. ¿Sí está?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, que está la propuesta de Jesús Prián y está la propuesta de Israel. ¿Vas a hacer una propuesta, Israel?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Sí. A reserva de ver las otras.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y está la propuesta de Alejandra Pérez Cham. ¿Alguna otra propuesta? No. Bien. Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El día de hoy me escribió Edgar Silva Heredia, médico del plantel San Lorenzo Tezonco, y me mandó un mensaje, y le pregunté si lo podía yo compartir y me dijo que sí y lo voy a leer. Dice:

“Me presento. Soy Edgar Silva Heredia, médico del plantel San Lorenzo Tezonco. Lamento no poder ir a la reunión del CU, por múltiples motivos se

me ha complicado acudir y, sin embargo, le agradecería poder darle un vistazo al siguiente archivo que le anexo. Mi intención era llevar hasta el CU lo que con regularidad sucede en este plantel derivado del abuso de drogas, acompañado de violencia y lesiones.

“Como encargado de la atención médica en el plantel, le digo que no es inocuo el consumo de drogas y alcohol dentro de los planteles. Cada imagen tiene una historia y está respaldado en este servicio con las notas médicas que se hicieron en su momento.

“Al final anexo una idea de propuesta de punto de acuerdo que ojalá se pudiera tomar en cuenta para el desarrollo de las Normas de Convivencia, ya que si en algún anexo de procedimientos o en este caso protocolos de acción inmediata, me parece, se puede prestar a continuar lo que hoy vivimos, es decir, permitir que cada miembro de la comunidad que interviene en estos asuntos ejecute sus propios procedimientos sin ningún respaldo institucional ni guía, derivando así en actuaciones inadecuadas y continuar generando más vulnerabilidad e incertidumbre para lesionados o intoxicados y para los trabajadores que nos involucramos en dichas atenciones”.

Y me anexa un archivo de 47 diapositivas. Hay algunos datos que ellos sacan de las personas que han atendido a lo largo de los años en el servicio médico, y también mandan fotos donde se ven gente muy lastimada y problemáticas. Su propuesta de punto de acuerdo está antes planteado por algunas problemáticas que él enumera de la siguiente manera:

1. Vulnerabilidad de los individuos lesionados, víctimas, intoxicados, entre otros.

2. Vulnerabilidad del aparato administrativo universitario al no saber qué hacer en cada caso.

3. Responsabilidad de la estructura administrativa con los intoxicados y laboral ante los trabajadores que intervenimos en estas diligencias respecto de:

a) La permisibilidad en el uso y abuso de sustancias.

b) Omisión, nula observancia a las leyes y normativas civiles y penales.

c) Carencia casi absoluta de servicios óptimos para dar atención a gente intoxicada en su resguardo, protección y garantía a sus derechos humanos.

d) Suficiencia en los servicios médicos.

e) Acompañamiento médico y legal, sobre todo en altas horas de la noche.

Él lo que está proponiendo es incorporar:

a) Protocolos de actuación de los servicios médicos en la UACM, especificando sus alcances y límites de responsabilidad, en los casos donde estén vulneradas la seguridad, la integridad, los derechos humanos y laborales con respecto a los trabajadores de cualquier integrante de la comunidad.

Y la otra propuesta es que para la elaboración de lo anterior, se convoque a la brevedad a mesas de trabajo coordinadas por alguna comisión del Consejo con los encargados de las diferentes unidades de atención médica y cualquier otra instancia necesaria de la UACM.

Básicamente lo que está planteando es la necesidad de tener protocolos no sólo de atención sino también de actuación cuando reciben a personas... Las fotos son muy reveladoras del tipo de problemas a los que ellos se enfrentan,

es decir, gente que está fracturada o en un estado de veras de muchísima vulnerabilidad.

Yo creo que lo de procedimental es un punto que ha llegado por muchos lados, y me parece que o es directamente en este artículo, pero esto sí da contexto a este artículo, es decir, no sólo es su propuesta concreta que tiene que ver con formas de atención y protocolos de procedimientos, sino también tiene que ver con que ellos se dan cuenta que tiene que haber una normativa que también proteja a quien atiende y a quien...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pensando un poquito en que es un documento que se lee aquí en el Pleno y que en estricto sentido no forma parte del Catálogo de las Normas de Convivencia, pero lo que sí es cierto es que tenemos en curso una convocatoria para designar al defensor titular y al adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y no sé si este documento lo turnamos a comisiones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. En todo caso puede ser que de aquí se saque, por ejemplo, yo había pensado que en los transitorios o directamente meter un título, o se hace un acuerdo aparte a partir de esta discusión en donde se mandate que a la brevedad salgan esos protocolos, y esos se elaborarían desde el CU, y no desde la Defensoría, eso sí le corresponde al Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que ya hay en el tintero varios transitorios que hemos venido trabajando, entonces podría incluirse en uno de los transitorios un artículo que haga...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero incluso yo creo que no tiene caso aprobar todas estas normas si en los transitorios no hay un protocolo mínimo de atención, pero eso se tendrá que ser o en los transitorios o en el último título, es decir, sí tiene que haber un procedimiento claro, y mi propuesta, es que sea en los transitorios, pero eso ya se verá en...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay que ponerla por escrito. ¿Ya tenemos las cuatro propuestas? Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Más allá de la redacción, mi propuesta es que la palabra “droga” se sustituya por la palabra “narcóticos”, que es lo que viene definido en la Ley General de Salud, y para lo cual propongo agregar en el Glosario lo que voy a leer a continuación. Dice:

“Narcótico. En su artículo 473 la Ley General de Salud define narcótico como los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine esta ley, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que se señalen en las demás disposiciones legales aplicables en la materia”.

El artículo 234 de la Ley General de Salud establece la lista de los estupefacientes, y el artículo 273 añade:

“Opio. Preparado para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sátiva, índica y americana o cannabis, papaver somniferum o adormidera, papaver bracteatum o coca, en cualquiera de sus formas, derivado o preparaciones”.

El artículo 245 define las sustancias psicotrópicas que pueden tener usos terapéuticos, pero representan problemas de salud pública.

Entonces la palabra que engloba todo eso es “narcóticos” y es la que se usa legalmente, entonces mi propuesta es añadir esto en el glosario y quitarla palabra “drogas” y sustituirla por “narcótico”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Lorenzo. ¿Podríamos comenzar con la lectura? La de Jesús Prián Salazar, ¿podríamos darle lectura, por favor?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Artículo 19.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es el 17.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Perdón, me confundí. En ese no tiene propuesta, disculpen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

La siguiente propuesta que voy a hacer está pensada en parte de lo que miembros de la comunidad académica plantean sobre este punto, en específico el profesor Emiliano García Canal, que él plantea que la redacción del artículo 17 es confusa, pues indica que no se debe ingerir alcohol o drogas en la Universidad, pero no indica que eso sea sancionable. Sólo explica que ese comportamiento puede ser considerado un agravante si se comete una acción prohibida bajo los efectos de esas sustancias que no se deben usar. El problema de esta redacción es que deja abierta la puerta a que la comunidad beba o se drogue en la Universidad, siempre y cuando no realice ningún acto tipificado en la norma como prohibido.

Asimismo, se olvida que en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México se especifica que esas sustancias no pueden ser ingeridas en ningún edificio público. Este punto implicaría una discusión mayor, pero definitivamente no tiene el peso y el alcance de la anterior.

Entonces un poco pensando en este planteamiento, la propuesta que hago es: la misma redacción que está en el artículo 17, y sólo cambiar en donde dice: “No se debe” insertar esta frase: “Está prohibido y se considerará falta a las Normas de Convivencia” y después de eso como está la redacción: “el ingerir, inhala” y todo lo demás que tiene que ver con la redacción. Entonces la leo completa y quedaría:

“Artículo 17. Con el fin de salvaguardar lo establecido en el artículo 78 del EGO, en torno a que la comunidad universitaria tiene derecho a la protección de su salud física y psicológica y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral, está prohibido y se considerará falta a las Normas de Convivencia el ingerir, inhalar, aspirar o fumar drogas o estupefacientes, ni consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones universitarias. El actuar bajo los efectos del alcohol o drogas será considerado una agravante cuando se incurra en otras faltas a las Normas de Convivencia”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de Israel aquí está y la voy a leer para que conste en estenográfica, y que es: “Con el fin de salvaguardar lo establecido en el artículo 78 del Estatuto General Orgánico, en torno a que la comunidad universitaria tiene derecho a la protección de su salud física y psicológica y a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral, está prohibido y se considerará una falta a las Normas de Convivencia el ingerir, inhalar, aspirar o fumar drogas o estupefacientes, ni consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones universitarias. El actuar bajo los efectos del alcohol o drogas será considerado una agravante cuando se incurra en otras faltas a las Normas de Convivencia”. Sigue Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente). -

Lo que está proyectado es más un anexo que una propuesta de modificación, esto pensando que en Centro Histórico por lo menos no existen este tipo de condiciones. Y el agregado dice: “Para ello, la Universidad debe garantizar

espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales, así como programas de prevención e información sobre el consumo de drogas y alcohol”, y eso era todo

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Es algo bastante largo. El artículo 17 se refiere a que es falta drogarse y consumir alcohol en la Universidad, y el artículo 18 tiene que ver más con lo que la Universidad está obligado a hacer, entonces me parece que lo que propone Alejandra Pérez iría en el artículo 18.

Encuentro serios problemas en la propuesta original. Lo primero es que cita al artículo 78 del Estatuto General Orgánico, que habla efectivamente de desarrollo y bienestar integral y de protección a la salud física y psicológica. Pero cuando se habla de salud, este artículo corre rápidamente a hablar de drogas nada más. Y me parece que en un contexto y enmarcado en una Universidad como ésta, además con carreras como Promoción de la Salud, tendría que ser mucho más amplio.

Lo segundo es que es tan específico en la propuesta original que no se puede ingerir y no sé qué, que se les pasó inyectar y entonces yo podría decir que inyectar sí está permitido.

Lo tercero es que como agravante, si bien es cierto y en algunas discusiones sí se manejan los efectos del alcohol y las drogas como detonador o potenciador de violencias, también, sobre todo las compañeras feministas,

hablan de que es quitarle responsabilidad a los agresores, y decir: “Actué bajo el efecto del alcohol”, y me parece que es serio lo que plantea este artículo en su propuesta original.

Respecto a la propuesta que yo hago es mejorar el enfoque respecto a lo que se conoce como salud, y mejorar las razones para consumir o no consumir sustancias dentro de las instalaciones. Hay un debate muy encarnizado respecto a esto, pero ambas posturas, tanto las que dicen que sí como las que dicen que no, son bastante cuestionables y están llenas de falacias.

No es el mayor problema que afecta a los estudiantes el consumo de drogas o alcohol ni las adicciones, eso es mentira y además ni siquiera hay diagnósticos serios respecto a esto.

Lo otro es que tampoco es lo principal que contraviene los principios de la Universidad, y así parece que se tratan sobre todo las posturas que están en contra. El debate además está lleno de prejuicios, porque no se toman en cuenta las determinantes sociales de la salud, y justamente las adicciones son un problema de salud.

El análisis, que ya es decir bastante, es superficial, porque no toma en cuenta este contexto social y se centra en las sustancias, no en los individuos. Y además todos sabemos que estas conductas se centran sobre todo en los estudiantes, cuando también hay casos de docentes que realizan esto. Nunca pensamos en los docentes cuando hablamos acerca de adicciones o de consumo de drogas o alcohol.

Un análisis más adecuado sería la reflexión sobre la función de la adicción, es decir, para qué sirve y a quién le sirven las adicciones, por qué se dan en las

comunidades escolares, explicar el consumo por qué se da y cómo se da, los factores de riesgo y los daños que se generan.

En esta Universidad se debería de fomentar la promoción de la vida saludable, más que la prohibición, a través de: “Hola. Somos una institución educativa de la educación”. Tendríamos que dejar de pensar en el deber ser del estudiante, que eso no existe. Esta Universidad precisamente está caracterizada porque hay diversidad de personas, diversidad de posturas y diversidad de historias de vida. Y tendríamos que comenzar a mirar al otro, aunque no sea semejante, y antes que policías tendríamos que pensar en educación; y antes que cárceles tendríamos que pensar en escuelas.

Entonces le la propuesta:

“En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales aplicables, la legislación federal y estatal en la materia y lo previsto en la legislación universitaria, la salud de los universitarios es un estado de equilibrio psicosocial, que implica el ejercicio de derechos y libertades y la atención a las determinantes sociales de la salud.

“Por ello el ejercicio del derecho a la salud de los universitarios supone una visión integral, individual y colectiva. La adicción a sustancias psicoactivas y al alcohol es considerado un problema de salud pública que causa deterioro de las personas, sus vínculos afectivos, sociales y escolares. Además estas sustancias han constituido una forma de control social del Estado sobre los individuos, y su producción está basada en la explotación de personas y de la naturaleza.

“Al contravenir los principios de la Universidad no está permitido el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en los espacios universitarios. Los universitarios promoverán las relaciones sociales basadas en el aprendizaje plural, creativo y significativo en el ejercicio del derecho a la educación y otros derechos conexos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La propuesta de Lorenzo era que se utilizara la palabra “narcótico” y que se incluyera en el glosario.

Y quisiera solicitarles un receso de diez minutos para instalar el Comité de Impugnaciones para las vacantes del Consejo Universitario.

Receso de 10 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la espera. ¿Podemos regresar a sesión? Muchísimas gracias.

Entonces hay tres propuestas en concreto. ¿Abro una lista de 10 respecto a estas tres propuestas en concreto. Lorenzo, por favor.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que podríamos adoptar en principio la redacción que nos propone Mariana, pero sobre ella podemos incluir las propuestas que se han hecho. Por ejemplo, en la conclusión del segundo párrafo donde dice: “no está permitido” podemos cambiarle por “se prohíbe y se considera una falta a estos Estatutos el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias

psicotrópicas y estupefacientes”. Además yo propondría sustituir “sustancias psicotrópicas y estupefacientes” por “narcóticos y alcohol”. Esa sería en principio mi propuesta y creo que de esa forma se incluye la propuesta de Israel, al menos que él considere que no está incluida ahí.

Y quisiera comentar que en efecto la redacción anterior estaba enfocada en las sustancias y no en las personas porque esta es una Norma de Convivencia, no estamos hablando sobre el Estatuto del Estudiante o políticas de salud en la Universidad. Tampoco estamos haciendo un debate sobre las drogas en general, un debate académico, en el cual sí tenemos que centrarnos en las personas y los derechos humanos. Sin embargo, insisto, la redacción me parece bien, pero falta agregar una dimensión y que es la dimensión de la convivencia, es decir, el consumo en los planteles no solamente es un problema de salud del individuo sino es un problema de la comunidad. De entrada, la falta de un mercado legal de los narcóticos ligan necesariamente su consumo con un acto ilegal, entonces ya de entrada ahí eso podría significar... Pero vamos, eso lo estamos atendiendo en otro artículo, la venta. Pero a lo que voy es a lo siguiente, miren, cuando se menciona que se piensa más en el estudiante que en el profesor, no es cierto. Si los profesores se reunieran en los jardines y estuvieran ahí, yo creo que también pensaríamos en ellos evidentemente.

¿Qué es lo que pasa? Miren, un profesor que llegue drogado o alcohólico a la clase se le puede castigar, eso es motivo de rescisión de contrato. Y un estudiante que llegue mariguano o alcohólico al salón se le da la clase igual; mientras él no agrede a nadie se le da la clase, es su derecho estar ahí, nadie prohíbe estar en ese estado dentro de un salón de clases.

El problema es que, a diferencia del profesor que hubiera llegado ya alcoholizado al plantel, los estudiantes consumen dentro y el proceso de consumir genera un ambiente de inseguridad. El hecho de que haya espacios donde está la fiesta permanente genera inseguridad. ¿Por qué? Porque insisto, como no hay mercado legal lo que tenemos es un mercado negro, y el mercado negro se va a instalar allá donde hay muchos consumidores.

Es cierto, por razones históricas las universidades se han vuelto, o digámoslo de esta manera, la marihuana es la droga estudiantil por excelencia, entonces el narcomenudeo va a los planteles, y entonces la gente que no es universitaria también va a los planteles a eso y la fiesta permanente genera ese ambiente de inseguridad.

Entonces yo propongo que ahí en el segundo párrafo, como yo entiendo el segundo párrafo, tenemos una especie de dos premisas y una conclusión. Yo propongo trabajar sobre el de Mariana. Y en el segundo párrafo tenemos dos premisas: el asunto de la salud y el asunto del control social, y yo propongo agregar una tercera premisa, que sería algo así como: “Finalmente debido a la ausencia de un mercado legal de narcóticos, así como a los efectos de estos y del alcohol, su consumo en los planteles universitarios del país es un factor de violencia”.

En Ciudad Universitaria en los últimos 50 años la inmensa mayoría de la gente que ha muerto por arma de fuego eran narcomenudistas o fueron asesinados a manos de un narcomenudista. Ojo, no estoy diciendo que todos los fallecidos en Ciudad Universitaria en los 50 años, de atropellamientos y navajazos también mueren muchos, pero por arma de fuego todos tienen

relación con el narcomenudeo. Ahorita le paso la redacción a Vale y esa es mi propuesta, que trabajemos sobre la redacción de Mariana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Coincido muy plenamente con el artículo que está proponiendo Mariana, y quería dar dos elementos, pero voy a tener que decir algo más. Me parece que este tendría que ser un espacio donde se argumente desde los distintos saberes académicos que lo conformamos. Y la característica de autogobierno y nuestro ejercicio creo que justo podría ser mucho más enriquecido en estos términos de discusión académica, política y desde los distintos saberes que tenemos, porque si no lo que empezamos a decir son ocurrencias en términos de legislar.

Entonces sí me parece que tendría que ser esta discusión y otras tantas y en concreto esto sobre el alcohol tendría que plantearse sobre la base de un montón de saberes, de experiencias, de trabajos y de situaciones que podemos analizar desde la propia academia o en tanto universitarios. Entonces sí sería importante que ese fuera el nivel de discusión, porque si no, se reduce a opiniones y a votos, entonces sí sería un llamado al Pleno y me parece que eso puede hacernos más enriquecedora la discusión y los contenidos de lo que aprobemos.

En concreto, plantearía dos elementos. Uno que me parece que es fundamental que lo que estamos redactando en tanto Normas, justo más allá

de decir lo que no se puede hacer, es lo que tendría que hacer en principio la Universidad. Entonces el decir que solamente la cuestión de que es una falta, en realidad está prohibido y lo de las faltas o de las sanciones tendrían que estar en el Título III ya mucho más tasados y decir “bueno, si está prohibido”, entonces cuando tú dices “¿cómo se sanciona lo que está prohibido? Ergo, el consumo del alcohol. O sea son dos cosas, pero tú ya estás diciendo: aquí en ninguna instalación se puede hacer, no importa el rollo que cada quien pueda decir o argumentar.

En todo caso, yo sí esperaría que aquellos que consumen estuvieran subiendo iniciativas y estuviéramos siendo una Universidad de vanguardia poniendo la discusión del consumo, del alcohol y de la legalización en otro lugar, pero en tanto como comunidad no nos comprometamos a eso y aportemos hacia afuera. Basta decir “está prohibido, aquí no se hace”, y cuando sancionemos tasamos, pero ahí no se puede, no importa cuál haya sido el argumento, y aquí se está dando un argumento muy claro en tanto funciones sustantivas, en tanto comunidad y en tanto cómo nos vamos a relacionar como comunidad.

Entonces el hecho de decir “está prohibido” no se puede hacer, y cuando vayamos a sanciones tasamos y damos claramente cuál está, porque aquí está prohibido. No es que sea una falta, no es que te equivoques, no se puede hacer el consumo dentro de los espacios universitarios, y estamos dando un argumento con mayor contenido que la cuestión moral o la prohibición nada más en tanto referencias individuales, sino en tanto Universidad que somos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Acepto lo que ha dicho el consejero Lorenzo de poner “narcóticos” donde dice “sustancias psicotrópicas” y lo de que está prohibido, y serían sólo esos dos. Lo demás no lo acepto, no me parece un nivel de discusión adecuado. Me parece justo lo que decía, opiniones, son opiniones basadas en prejuicios. El alcohol es legal y aun así es un problema, entonces no se resuelve. Y está académicamente deficiente pensar lo de las drogas en función sólo del consumo, cuando lo que realmente tiene el problema y el problema de violencia en este país es la producción, entonces me parecería que tendríamos que mirarlo más profundamente, entonces sólo eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariana. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

No sé si sea muy correcto que hablemos de narcóticos, pues también hay narcóticos que son medicinales, digamos en este caso por ejemplo la pasiflora o hay compañeros que tienen diabetes y se van a inyectar, o sea, tendremos que especificar qué tipo de narcóticos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me apunto yo en la lista. El artículo 17, o sea, son tres partes de ese artículo 17, en el sentido, en la original, en la primera parte, es decir, ¿cuál es la obligación de la Universidad?, entendiendo a la Universidad como la comunidad universitaria, los órganos de gobierno y todo.

Luego, la segunda parte es, bueno, ya vimos cuáles son las obligaciones de la institución y ahora decimos qué es lo que no está permitido en términos de drogas o alcohol.

Y la tercera y última parte de la propuesta original, con sus reservas, con sus respectivas consideraciones, es decir que el actuar bajo... En ese caso se debería de decir que se considera una falta grave. En ese sentido yo lo que... Es que se me hace poco profesional de parte agarrar una propuesta y decir que me quedo con una parte y luego con otra.

Entonces yo lo que propongo es que la redacción de este artículo sí siga digamos conservando una estructura, los artículos que hemos aprobado llevan una estructura cuando uno lo ve de manera integral. Entonces está prohibido y está considerada una falta a las Normas de Convivencia.

Yo tenía duda respecto a la palabra “falta”, pero ya vi que en el Título III, en el artículo 23, se define lo que es una falta, o sea, que no hemos llegado, pero es que hasta ahorita yo había estado argumentando que tenía que ser una falta grave, pero existen faltas y faltas graves, entonces sí existe lo que es una falta, y la propuesta de Israel estaría cumpliendo. ¿Alguna otra participación?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me parece que lo que planteaba el profesor Emiliano García Canal era porque sí había una ambigüedad en cómo estaba formulado ese artículo, era “no se debe”. Y efectivamente me parece que la lógica de ese artículo era justamente que el hecho de consumir en sí mismo no es un problema, sino lo que ocasiona que se haga en un lugar que no es el adecuado para hacerlo o que por normativa federal y local está prohibido. Y el artículo al final terminaba diciendo “se considerará un agravante hacer alguna acción que contravenga las Normas de Convivencia en estado de ebriedad o de consumo”.

En ese sentido, yo creo que con decir que está prohibido es suficiente para que sea una falta, porque con eso ya quedaría claro que es una falta. Ahora, ¿cómo lo vamos a tratar? Pues eso ya se puede ver en los protocolos y tal. Si ponemos ahí que es una falta, entonces en todos los demás donde no dice que es una falta, ¿no es una falta? Pues es una falta, el punto es que está prohibido. Entonces yo creo que le estaríamos haciendo caso digamos a la observación del profesor con la palabra “prohibido” y no tenemos que hacer un énfasis todavía mayor en que es una falta, porque si está prohibido es una falta.

Y por otro lado, me parece que sí es importante que aparezca si no aquí, sí en las faltas, pero puede aparecer aquí, el asunto de que el meollo es, uno, que no se puede consumir en los planteles y, dos, que si uno comete una falta a las Normas de Convivencia en ese estado sí será considerado un agravante. Me parece que ese punto sí es importante que se mantenga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo me pronuncio más por la propuesta que hace llegar Mariana. Me parece que es indispensable poner el contexto bajo el que no sólo la Universidad está, sino digamos un contexto que supera o que no se restringe solamente a nuestro ambiente universitario y que tiene que ver con un tema de salud pública, con un tema de políticas públicas y que tiene que tratarse con una mirada mucho más integral.

Realmente lo que a mí me está pareciendo que falta a este Catálogo es enunciar ese contexto, y es también tomar en cuenta las particularidades no sólo de los estudiantes de la Universidad, sino también de los propios contextos en que cada plantel se encuentra.

Entonces me parece que su redacción toma en cuenta estos puntos y por lo tanto a mí me hace como que es más adecuado, en el sentido también que no me parece que tenga que estar como una redacción que sólo se enfoque en una cuestión tan punitiva, es decir, yo veo las otras redacciones que se centran solamente en el consumo, pero que tampoco hacen referencia a la promoción de mecanismos para prevención o erradicación de estas prácticas. Por lo tanto, pues ratifico mi inclinación por la redacción de Mariana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank. Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Escuchando los argumentos que hacen los compañeros que me han precedido, yo estaría de acuerdo en que no hay necesidad de hacer énfasis en la parte donde mi propuesta dice “falta en las normas”, sino que está implícito en “queda prohibido”. Por ese lado yo acepto ese comentario. También en utilizar la palabra “narcótico” en vez de las palabras que estábamos utilizando para hablar de las drogas.

Pero dado el espíritu de este artículo, me parece que dado que nosotros estamos diciendo “está prohibido”, pero no estamos diciendo que es una falta grave, vale la pena ahí sí hacer énfasis en que cuenta como un agravante, es decir, yo me sostengo en la parte que dice: “sobre el agravante de actuar bajo los influjos del alcohol”. Y claro, eso incluye diferentes artículos de las Normas, no sólo a los que estaba apelando la compañera Mariana cuando argumentó su propuesta.

Entonces quizá si en la propuesta de Mariana aceptaría incluir esta parte podríamos pensar en una sola redacción, dado que hasta ahora lo que he escuchado a Mariana es que ha aceptado estas propuestas de Lorenzo y podríamos pensar en unificarlas, pero para que mi propuesta se pudiera adherir le faltaría la parte del agravante, y lo podemos discutir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que no es necesario justo por poner en el artículo que se considerará un agravante, porque esto nos metería en otra lógica que no se

ha seguido a lo largo de las Normas de Convivencia, que lo que hacen es un llamado a la convivencia. Y me parece que dado que no tenemos todavía una tasación, y eso es algo que tendríamos que trabajar respecto a las sanciones, no podemos meterlo dentro del articulado, sino más bien ya que estemos en la parte de las sanciones pensar en las tasaciones.

Además de eso y siguiendo el argumento que daba Mariana, me parece que también poner: “actuar bajo los efectos del alcohol o las drogas, etcétera, es un agravante”, me parece que quita, es decir, esto está prohibido de por sí, está prohibido en los espacios educativos consumir drogas y alcohol, y lo que estamos nosotros buscando es promover una reflexión y promover espacios que permitan el desarrollo educativo, social, psicológico y de salud de los estudiantes y de toda la comunidad universitaria.

En ese sentido, me parece que: “es que estaba drogado, es que estaba alcoholizado y por eso lo hizo”, me parece que eso es concretamente como en la falta del consumo, y más bien en las sanciones en donde tendríamos que discutir la parte de si esto es un agravante, no en el artículo. Entonces yo estaría más de acuerdo con que quedara como está la redacción propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera llamar la atención sobre la propuesta de Alejandra. Yo creo que sería importante que en las redacciones que se terminen votando al menos se les pregunte si están dispuestos a aceptarla, porque yo llegué a oír a

fundadores de la Universidad diciendo que el deporte no porque es una competencia, por ejemplo, y me parece que el asunto del deporte y de la cultura sí es un elemento que se ha descuidado por parte de la Universidad y que sí sería importante que lo incorporáramos. Y obvio no sólo es el deporte, la cultura lo que pasa es que en teoría es más fácil de hacer actividades culturales que propiamente del asunto de los deportes, porque los deportes necesitan instalaciones y estas cosas, por ejemplo, en Centro Histórico es un problema, supongo, dónde se puede hacer.

Pero aumentar lo que dice Alejandra a lo mejor nos permitiría que en los casos en que nuestras instalaciones no posibiliten eso, pues se hagan convenios de instalaciones que estén cercanas y tal para que nuestros estudiantes puedan hacer deporte, porque es uno de sus intereses, eso es claro, y es parte de la convivencia y del desarrollo y de la promoción de estar bien, de la salud, es súper importante. Entonces ojalá se puedan incorporar esa propuesta porque me parece que sería importante que estuviera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con Karla se cierra la lista de diez participaciones, y le preguntaría a Mariana si acepta la propuesta del consejero Israel Gallegos, sobre incorporar el término “agravantes” en su propuesta de redacción.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo que pasa es que por ejemplo me parece que en el Catálogo hay algunas que ya son consideradas faltas graves como el acoso, como violencia sexual, no sé, agredir físicamente a alguien, entonces creo que un poco se está

pensando esto como agravante, porque se está pensando en estos efectos potenciadores de violencia que tienen estas sustancias. No sé cómo pensaron los que hicieron este Catálogo de Normas de Convivencia ese término de agravante, porque me parece que si estaban pensando en castigar más duramente las agresiones, quisiera una explicación como para poder responder a si acepto esa incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a concretar antes de pasar a la siguiente ronda y antes de preguntarles si seguimos discutiendo este artículo. En concreto, ya hay solamente dos propuestas, y creo que como bien lo mencionó la profesora Karla Montalvo, el apartado que propone Alejandra Pérez Cham, en términos de: “Para ello la Universidad debe garantizar espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales, así como programas de prevención e información sobre el consumo de drogas y alcohol”. Sigue Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo quiera bajar mi propuesta, dado que ésta va como en un sentido de generar una política diferente dentro de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces habría dos propuestas, ¿de hecho habría una tercera con la de Lorenzo? ¿No? Entonces tenemos dos en concreto. Y tengo que preguntarle al Pleno si está suficiente... Adelante, por favor.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Independientemente de que esté suficientemente bien discutido, yo creo que el orden de votación debería de ser, es decir, podemos trabajar sobre la propuesta original o sobre la de Mariana, y entonces primero habría una votación sobre cuál trabajar, y ya después podríamos trabajar sobre alguna de las dos. Y lo está comentando ahorita antes de la votación de si está suficientemente discutido o no para que lo tomen en cuenta que podríamos ya entrar a la redacción final sin tener que pasare otra ronda de diez.

Entonces esa es mi propuesta que votemos que ya está suficientemente discutido y después mi propuesta sería en ese orden. Primero votar sobre cuál vamos a trabajar, sobre la original o sobre la de Mariana, y ya que se defina sobre cuál vamos haciendo los agregados o las modificaciones ya en la redacción final. Esa es mi propuesta de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces está suficientemente discutido en términos de que hay dos propuestas en concreto sobre las cuales hay que trabajar, dos, la de Israel y la de Mariana y la original. Moción de procedimiento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Moción de procedimiento. Mira, yo pienso que no hay dos propuestas, sino hay dos párrafos que nos unimos tanto la propuesta mía como la propuesta de Mariana, o sea, el problema es el tercer párrafo que tiene que ver con el

agravante. Entonces quizá de procedimiento podríamos pensar en votar primero estas partes en donde las dos propuestas coinciden, y después ahora si hacer la votación de si se incluye o se incluye el tema del agravante.

Mi último comentario es, creo que lo que plantea Alejandra, de Centro Histórico, y también una última parte de Mariana, quizá los pudiéramos incluir más en el artículo 18 que tiene que ver con la cuestión de las atenciones, porque en el 18 estamos hablando de miembros de la comunidad que soliciten el apoyo y luego también estamos hablando de lo que la Universidad puede y debe hacer, entonces ahí entraría lo de Alejandra y ahí entraría también donde dice que los universitarios harán lo que dice Mariana en su último párrafo, o sea, estas tres cosas pueden ir en el artículo 18, y ahorita en el 17 sólo votar la parte de los dos primeros párrafos y votar la diferencia de agravante o no agravante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero debo de preguntar si alguien sostiene la propuesta original. Si nadie sostiene la propuesta original, entonces ahora sí tenemos solamente dos sobre lo cuales estamos trabajando. Tengo apuntadas tres personas más en la lista que quieren participar en este asunto, entonces yo lo que les propongo es que antes de preguntar si está suficientemente discutido... Bueno, tengo que preguntar si está suficientemente discutido para que podamos seguir con la lista de participaciones.

De procedimiento, se les pregunta si está suficientemente discutido o no. Si la gente considera que ya está suficientemente discutido, tenemos dos propuestas sobre las cuales trabajar y de las cuales se buscaría llegar a una

única propuesta. Y si consideran que no está suficientemente discutido, quiere decir que entonces podría surgir una tercera o una cuarta propuesta de redacción.

Entonces quienes consideran que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 11 votos en favor de que está suficientemente discutido. Quienes consideran que no está suficientemente discutido. Siete votos. Abstenciones. Bien. Está suficientemente discutido y entonces tenemos ahora dos. ¿Podríamos ver en pantalla la propuesta número dos, que sería la de Mariana? Entonces esta propuesta tiene tres...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Es que no entiendo por qué se vota que ya está suficientemente discutido, ni modo, ya votaron, pero cuando se está solicitando a una propuesta que se haga una inclusión de algo y se hizo una pregunta que tiene que ver con la reflexión y la discusión sobre los agravantes, y entonces mi moción de procedimiento es que creo que el procedimiento se adelantó y que no se debió de haber votado que estaba ya suficientemente discutido porque no está. Se está solicitando una inclusión y se está solicitando cómo se está pensando esa inclusión y entonces ahora que vamos a votar si se incluye o no, y cuando se está pidiendo una argumentación respecto a eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasa es que las dos propuestas coinciden en términos generales en los dos primeros párrafos, y lo único que sería discusión es si se considera un

agravante o no, o sea, no se contraponen, no se opone la una a la otra, al contrario, el primer párrafo de la propuesta que está en pantalla enriquece la propuesta original, que es la propuesta de Israel Gallegos. Y el segundo párrafo enriquece la propuesta original que modifica Israel Gallegos, agregándole que está prohibido, la enriquece. Donde habría una diferencia es en el punto y seguido que dice “El actuar bajo los efectos del alcohol o drogas será considerado un agravante”. Ese pequeño segmento no está aquí, pero van coincidiendo.

Entonces yo creo que sí valdría la pena preguntar si para esta parte del artículo el primer párrafo estamos de acuerdo; si en el segundo párrafo estamos de acuerdo, hasta ese punto, y entonces ya discutimos si eso es considerado un agravante o no. ¿Por qué? Porque ya se argumentó aquí que esa parte del agravante podría estar incluida y discutido en otro título. Pero también les quiero recordar que en artículos anteriores sí hemos dicho que eso constituye una... Bueno, hasta ahorita habían sido faltas graves, esta es solamente una agravante, hasta antes todas habían sido: y esta es una falta grave.

La otra y la fácil es votarla una contra la otra, y creo que no sería el objetivo porque en lo que estoy queriendo decirles es que esas redacciones se enriquecen mutuamente y la única diferencia es un segmento donde no habría coincidencia.

Entonces la propuesta de votación es preguntarle al Pleno si considera que el primer párrafo de la propuesta que presenta Mariana Romero debería de estar incluido o no en el artículo, que no se contrapone con la propuesta de

redacción original de Israel, o en el caso contrario, le preguntaría a Israel si usted estaría de acuerdo en que se incorpore ese apartado en su propuesta.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Me parece que lo que sucedió hace un momento y en la discusión es que había dos propuestas de redacción porque se sumaron, entonces estamos discutiendo sobre la de Mariana y sólo hay una parte donde está la discusión. Entonces si otra vez se está regresando a decir si la de Israel cuando se incluyeron los elementos que plantearon para que se discutiera sobre la base de la de Mariana. Y cuando preguntaste si alguien sostenía la primera, la original, y entonces se estaba trabajando sobre la propuesta que hace Mariana. Y hay justo un parte donde no hay acuerdo, pero si ya está lo suficientemente discutido, entonces ahí es donde está el entrampe, porque creo que estás abriendo una discusión todavía más anterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quisiera aclarar que fui claro en el procedimiento, les dije que iba a pasar si consideraban que estaba suficientemente discutido o no y estuvieron de acuerdo. De procedimiento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Una moción de procedimiento muy concreto. Que primero votáramos los dos párrafos de la propuesta de Mariana, en esos dos párrafos están incluidos los comentarios que yo hice, es decir, queda prohibido y se considera una falta. Y

la palabra “narcóticos” que planteó Lorenzo. Entonces primero votar eso, ya que esté en firme lo otro a votar, y que yo ahí pienso que si es un disenso, hasta ahora así lo he entendido si es agravante o no es agravante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Podemos poner en la pantalla la propuesta de redacción de Mariana Romero, por favor? Entonces le preguntaría a este Pleno si está de acuerdo en que en el artículo 17 estén los dos primeros párrafos. Le preguntaría a este Pleno si están de acuerdo en que estos dos primeros párrafos estén incluidos en la redacción del artículo 17. Quienes consideren que están a favor de que estos dos párrafos se incluyan en el artículo 17 favor de levantar su voto. Son 17 votos. Los que estén en contra. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

Ahora sí pasamos al disenso. Entonces el disenso está en la inclusión o no de ese párrafo que dice: “El actuar bajo los efectos del alcohol o drogas será considerado un agravante cuando se incurra en otras faltas a las Normas de Convivencia”. Ya no hay más discusión. Los que estén a favor de que se incluya este apartado favor de levantar su voto. Una moción de procedimiento. Hay una cierta inconformidad, solicito su opinión. Frank y Mariela.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Lo que yo entendí hace rato que se votó sobre si estaba suficientemente o no discutido era sobre la propuesta original, o sea, la discusión que se había dado en torno a la propuesta original y las otras dos propuestas de redacción.

Y que si estaba suficientemente discutido eso, lo que el disenso, o sea, el que era el tema del agravante, era lo que se iba a poner a discusión posteriormente. Eso fue lo que yo entendí, porque para mí sí se me hace necesario que haya una discusión en torno a si es o no agravante colocar pues en este artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Atendiendo la observación, abramos una ronda de participaciones acerca de argumentar si es considerable una agravante. Abro una lista de participaciones. Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Con ánimo de avanzar, porque llevamos apenas un artículo, yo bajo mi propuesta de incluirlo como agravante, y creo que hay otros espacios en donde podemos meter esta parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dicho sea, y dado a que se retira, no hay materia de discusión. Ahora sí lo único que sería es el artículo completo, que sería con el tercer párrafo. Sí, Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Lo que pasa es que yo hice la propuesta, pero no lo hemos votado ni nada, y es que hay una parte de Mariana que es el tercer párrafo...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta eso.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

¿Falta eso?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, es que estoy esperando a que terminen. Entonces la propuesta es que este segmento se pase al artículo 18. Adelante, consejera, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo difería con Mariana, considero que ese párrafo se tendría que quedar justamente porque en el siguiente párrafo estamos hablando de lo que la institución tiene que hacer, y en este párrafo se está argumentando del papel de cada uno de los individuos que formamos parte de este espacio universitario. Entonces me parece que el que tú en positivo por un Catálogo de Normas de Convivencia abras en afirmativo no sólo a que tenemos que llenar de elementos reflexivos en nuestra acción ética y política, etcétera, respecto a este problema de salud, tenemos como universitarios que promover relaciones basadas en el proyecto educativo en donde estamos que contribuyen a la reflexión en torno a este problema de salud. Entonces yo dejaría ese párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces pues hay que votar. Hay dos propuestas, que se sostenga y que se excluya. Javier, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En este orden de ideas, se me ocurría que tal vez podemos empezar con el artículo 18, donde hablamos de las cosas positivas que tenemos que hacer, y una vez que hablamos del compromiso de la Universidad, nos vamos al 17, que yo propondría que se pase al 18 para decir por qué está prohibido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, pero primero están diciendo que es considerado una falta, que es esta, y el artículo 18 hace referencia al anterior: “quienes sientan que están en un problema de adicción, y que están definidos en el artículo anterior, podrá solicitar el apoyo”. Digamos que el 18 es complementario a éste, no es digamos el preludio, es complementario, en términos de que quienes estén en esas condiciones podrán solicitar y la institución estará obligada y entonces podríamos incluir lo que propuso Alejandro Pérez Cham, y sobre todo encargarle a los universitarios a que estarían obligados a promover relaciones sociales, basadas en tan, tan. Y hay otra propuesta, es que se conserve la redacción así como está.

Entonces los que estén a favor de que no se incluya este párrafo que dice “los universitario promoverán las relaciones sociales basadas en el aprendizaje plural”, que se mueva, exacto, o sea, que no se incluya aquí, pero que sea considerado en el artículo 18. Los que estén a favor de que no se considere este párrafo, pero sea incluido en el artículo 18, favor de levantar su voto.

Son 14 votos a favor. Los que estén a favor de que sí se incluya ese párrafo en el artículo 17 favor de levantar su voto. Tres votos a favor. Abstenciones. Tres abstenciones.

¿Podríamos votar el artículo completo? ¿Ya está? Bueno, ya está. Entonces ya quedó porque se votaron los dos primeros párrafos y el tercero ya no quedó incluido en eso, a veces sirve ser secuencial.

Entonces voy a dar lectura a la versión original del artículo 18:

“Artículo 18. A los miembros de la comunidad que soliciten apoyo en torno a problemas de adicción, la Universidad, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, los derivará hacia servicios de salud especializados”.

Esa es la propuesta original. ¿Propuestas de redacción? Iniciamos con Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La propuesta que presento y que ya tiene Valeria, bueno, ahora ya incluí lo de Mariana y lo de Alejandra, ya lo revisamos y ya va la propuesta con todo, tiene ese sentido. Y la propuesta tiene dos momentos: la redacción del artículo y la propuesta de un transitorio. Para el transitorio estoy retomando la propuesta que nos dieron por escrito los compañeros de Casa Libertad desde hace varias semanas, entonces la idea es que el 18 tenga este contenido justo en estos términos, y le doy lectura y luego a lo que yo propondría o se propondría como transitorio, ya incluido con lo que planteó Mariana y Alejandra.

“Los universitarios promoverán las relaciones sociales basadas en el aprendizaje plural, creativo y significativo en el ejercicio del derecho a la educación y a otros derechos conexos. La Universidad establecerá los

vínculos institucionales y académicos con las instituciones especializadas en la investigación, prevención, atención y tratamiento de adicciones de los sectores público, privado y social en beneficio de la comunidad universitaria.

“El Consejo Universitario determinará las instancias encargadas de realizar los vínculos institucionales y académicos y los mecanismos de difusión y accesos correspondientes. El principio de acompañamiento de procesos será uno de los lineamientos orientadores de la política institucional universitaria en la materia. Para ello la Universidad debe garantizar espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales, así como programas de prevención e información sobre el consumo de drogas y alcohol”.

Y en el transitorio como se genera el mecanismo. Retomé mucho de lo que plantearon los compañeros de Casa Libertad, esta hoja que nos dieron a colores hace algunos meses en las primeras sesiones y en algo que habíamos planteado para la redacción.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a los Consejos de Plantel, coordinadores de plantel, a los y las coordinadores de colegios, a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y al menos cuatro consejeros o consejeras universitarias con principios de paridad, para crear un grupo de trabajo que en un plazo no mayor a tres meses presente al Pleno:

“a) Propuesta para el establecimiento de convenios interinstitucionales en el tema, se considera de atención urgente por lo que los plazos son improrrogables.

“b) Una propuesta integral para la prevención y atención de adicciones de la comunidad universitaria, la cual deberá contemplar el respeto a los derechos humanos de los y las estudiantes académicos y trabajadores, la no

criminalización de los y las consumidores, actividades para la reflexión, talleres y toda acción creativa”.

Esa sería como en términos generales, ahora que lo leo creo que tiene errores de redacción un tanto no bonitos, pero la idea sería esto, o sea, la Universidad tiene que generar y entonces vamos al transitorio a generar un equipo de trabajo que pueda plantear en tiempos estos convenios y acciones a hacerse.

La necesidad de que estén los planteles desde los espacios que les corresponden, es decir, Consejos y Coordinaciones y que es una discusión que se ha dado una y otra vez. Las condiciones de cada plantel son distintas, en tanto su número, ubicación, población y demás, y por eso la inclusión, y pensar que esta lógica de atención a adicciones, prevención, discusión, pues los colegios también tendrían que estar participando en tanto la mirada académica de manera transversal.

Las Coordinación de Servicios Estudiantiles que finalmente opera y difunde, tendría que estar ahí. Y cuando pongo cuatro consejeros, no sé si tendrían que estar cuatro o dos o una comisión como dándole seguimiento, pero que pudiese ser en términos de principio de paridad. Por eso está construido así el transitorio, que es decir para ser esta cosa que es un equipo de trabajo, no tendría que estar necesariamente en el cuerpo del Catálogo sino como transitorio, entonces esa es la propuesta para el 18.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En términos generales, creo que lo que propone la compañera Mariana retoma lo que nosotros estábamos diciendo, entonces por ahí no hubo problema. Solamente en la redacción me entra un poco de ruido, esta última parte, porque con el principio de paridad cuatro, consejeros y consejeras no tendríamos que poner otra palabra. Si son cuatro y cuatro, ya incluye el principio de paridad, pero ¿a qué te refieres ahí?, porque si son cuatro y cuatro, pues ya son...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La idea es que sean cuatro consejeros y consejeras y esos cuatro tengan el principio de paridad, es decir, que esos cuatro sean dos estudiantes y dos académicos, esa era un poco la lógica, y por eso lo puse ahí, o sea, al menos cuatro consejeros y entre paréntesis es con principio de paridad. Es decir, si son cuatro en pares, pero que sea paritario en términos de entrar a esa discusión, esa era la idea. Quizá si está muy mal expresada, está fatal, pero esa es la idea, cuatro, pero que sean dos académicos y dos estudiantes, esa sería la idea.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Jesús tenía una propuesta de redacción más sencilla, y la leo: “Ante la problemática en torno a las adicciones, la Universidad, a través de la

Coordinación de Servicios Estudiantiles, canalizará la prestación de servicios médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación, siempre y cuando lo soliciten los miembros de la comunidad universitaria”. Eso es lo que Jesús planteó.

Creo que en este punto se podría... Es que me parece que aquí es atendible lo que nos mandó el doctor de San Lorenzo Tezonco, el médico, el asunto de los protocolos de actuación, y lo que propone para la elaboración de protocolos de actuación de los servicios médicos especificando sus alcances y límites de responsabilidad, es que se haga mesas de trabajo coordinadas por alguna comisión del CU con los encargados de las diferentes unidades de atención médica y cualquier otra instancia necesaria de la UACM.

Entonces sí me parece que podemos poner un transitorio dentro de esta lógica o incluirlo aquí, pero tiene que haber un protocolo de atención. Puede ser esa misma comisión que estaban proponiendo, nada más que se tendría que incluir ahí a los médicos de cada plantel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

¿Me podrías poner el transitorio, por favor? En esa propuesta yo no estoy de acuerdo con que se diga que van a ser cuatro consejeros universitarios existiendo una Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, que precisamente se encarga de esos temas y de la vinculación que tiene con las áreas de servicios estudiantiles, es decir, que nosotros seríamos los que

tendremos esa atribución de hacer ese trabajo, y no alguien que designe el Pleno del Consejo, sino que sea directamente de la comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A mí me parece bien la redacción que nos presenta Tania, pero sí me parece bien mencionar protocolos de actuación, en plural, y en el transitorio al menos mencionar el protocolo de actuación médica, y que ya tenemos una propuesta muy concreta.

Ahora, en la propuesta del transitorio se menciona a la Coordinación de Servicios, y estoy viendo si está la Secretaría General... Bueno, los médicos dependen de la Coordinación de Servicios Administrativos, entonces más que meter a los servicios médicos, incluyamos a la Coordinación de Servicios Administrativos para incluir a los servicios médicos, en fin. Es decir, estoy de acuerdo con la propuesta de Karla, pero mi propuesta más concreta es en el artículo 18 mencionemos también los protocolos de actuación.

Ahora, ¿por qué es importante esto? E el Quinto CU se presentó una propuesta y la estaban promoviendo muy en serio, un protocolo de actuación, en el cual el enlace administrativo iba a ser quien señalaría quién está borracho y quién no. Y ese tipo de cosas que son muy violatorias de los derechos humanos y universitarios se tiene que quedar en un protocolo quién y con qué tono pueden llegar hasta un estudiante borracho y qué se hace en ese momento y qué se hace después, en fin, todo eso, siempre

salvaguardando la protección de los derechos humanos. Como todo eso lo vamos a discutir cuando lleguemos a los protocolos de actuación de la Comisión de Mediación, pues en este caso yo sólo digo que se mencione protocolos de actuación en plural. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista, entonces podríamos regresar a las tres propuestas que hay.

Entonces está la propuesta original, luego está la propuesta de Tania con su transitorio, o sea, el transitorio es complementario al artículo 18, ¿cierto?

¿Alguien de este Pleno sostiene la propuesta original? Entonces hay dos propuestas. Entonces vamos a darles lectura para tratar de que entre todos encontremos las coincidencias de estas dos propuestas de redacción y que ambas proponen un transitorio.

La propuesta número uno es: “Los universitarios promoverán las relaciones sociales basadas en el aprendizaje plural, creativo y significativo en el ejercicio del derecho a la educación y a otros derechos conexos. La Universidad establecerá los vínculos institucionales y académicos con las instituciones especializadas en la investigación, prevención, atención y tratamiento de adicciones de los sectores público, privado y social en beneficio de la comunidad universitaria.

“El Consejo Universitario determinará las instancias encargadas de realizar los vínculos institucionales y académicos, así como los mecanismos de difusión y acceso correspondientes. El principio de acompañamiento de procesos será uno de los lineamientos orientadores de la política institucional

universitaria en la materia. Para ello la Universidad debe garantizar espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales, así como programas de prevención e información sobre el consumo de drogas y alcohol”.

El párrafo que está en negro y que empieza en: “Para ello” y termina en: “drogas y alcohol” está contenido e incluido en la redacción que está arriba. ¿Está usted de acuerdo en que su propuesta está reflejada en el segundo párrafo?

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente). -

Es que más bien esa propuesta va en el sentido de que la Universidad tiene que garantizar que eso exista, y no necesariamente a través de convenios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo que la Universidad deberá de garantizar espacios adecuados, pero hay planteles donde no hay espacios, entonces la Universidad tendría que estar obligada a... Voy a poner un ejemplo, en Casa Libertad la delegación donó un predio donde los estudiantes pueden ir a realizar actividades académicas, deportivas y culturales, y hay un centro seguro. Entonces si bien Casa Libertad no tiene el espacio como para tener canchas deportivas, sí hay un sendero seguro que te lleva a unas instalaciones donde los estudiantes pueden realizar actividades de esa índole.

Este párrafo como está debería de decir que la institución está obligada de alguna manera en los planteles garantizar espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Quisiera proponer la redacción. Me parece que la discusión, o desde donde entiendo, es que además de la prevención en términos de adicciones, se deben generar espacios que permitan actividades culturales y deportivas, o sea, no es con condicionante, sino que se garanticen en esta vía que tú planteas de Casa Libertad o de otros planteles, y justo por eso la especificidad de cada plantel.

Yo propondría que en el primer párrafo, después de “derechos conexos”, pueda ir un punto y seguido y que diga: “La Universidad generará espacios adecuados para las actividades académicas, deportivas y culturales”, fin de la historia, o sea, en el primer párrafo después de que se promuevan las relaciones, lo que decimos es: “La Universidad generará o buscará espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales”, entonces ya estamos diciendo que se promueven las relaciones, que la Universidad genera espacios y ya nos vamos a los vínculos y a la cuestión de atención en términos de adicciones.

Entonces es al final: “se generarán espacios adecuados”, o sea, no poner el de: “se debe garantizar”, sino hay que generar espacios adecuados para esto, y se abre toda esa posibilidad, entonces eso lo subimos y ya queda conectado.

Y creo que sí hay que hacer énfasis en los espacios adecuados, porque en tanto políticas institucionales que de momento planteles o lugares quedan abandonados y ese es un espacio en un catálogo de exigir habilitar espacios para generar actividades.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una propuesta de orden. Primero es la Universidad, la institución, luego el Consejo Universitario y luego comprometemos a la comunidad universitaria. Usualmente siempre ponemos: “La Universidad garantizará...”, y la Universidad es el ente que debe promover y de procurar y todo eso. Y luego el Consejo Universitario legisla en ese sentido. Y luego la última parte, que es una responsabilidad de los universitarios, en términos de cómo atenderán promover sus relaciones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, no es que no esté de acuerdo con lo que están diciendo, estoy de acuerdo, pero quiero llamar la atención que el artículo 18, el meollo de ese artículo y como estaba pensado en su origen y que después Jesús lo retoma y lo trata de actualizar, el meollo es que la Universidad cuando algún integrante de la comunidad universitaria está interesado en tener un espacio de recuperación, la Universidad tenga mecanismos de canalización a esas personas concretas a lugares, donde efectivamente habrá firmado convenios. Pero el meollo no sólo es que estemos obligados a firmar convenios; es que ya que tienes esos convenios, entonces lo que dice este artículo es que las personas que de manera... Por eso dice: “siempre y cuando lo soliciten los miembros de la comunidad”, es decir, si la persona está dispuesta y quiere, que sea la Universidad quien la canalice a esos espacios, donde tuvo que haber hecho previamente algún tipo de convenio, y por eso serían gratuitos para las personas de la Universidad.

Entonces me parece que ese punto yo sí lo sostengo, porque me parece importante que esté dicho aquí que hay un mecanismo e incluso hay una instancia, que sería la Coordinación de Servicios Estudiantiles, quien estaría encargado, y que además eso ya pasa, o sea, eso ya sucede. Ya nada más es formalizarlo y darle como mayor fuerza para que la gente tenga un espacio donde pueda, si así lo desea, recuperarse.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, es que se me olvidó proponer para incluir un solo artículo e ir poniendo la redacción, o sea, a mí me parece que tiene sentido que se pueda arreglar la redacción en el sentido de los espacios. Es cierto, lo que tiene que ver es con la atención, sea que lo solicite, pero también como política institucional, creo que son las dos lógicas, o sea, primero, la Universidad genera.

A mí lo que me preocupa de este Catálogo es que se enuncian muchas cosas que no tenemos en la Universidad aún, y ahí nosotros creemos que tiene que ver con la propuesta original, pero digamos que vamos avanzando en la legislación y estamos proponiendo cosas que no existen en la Universidad. Hablar de protocolos de atención que aún no tenemos va quedando un tanto vacío, va a quedar hueco, y luego si no logramos hacer lo otro y no decimos quién lo hace, vamos a seguir en esa lógica, y por eso yo sigo sosteniendo la estructura.

Entiendo las dos redacciones que se intentan conjuntar, lo de Alejandra y lo de Mariana, que ya estamos ahí, entonces ver si se puede hacer un solo párrafo. Y sí creo que podría ir el párrafo hacia el final que propone Jesús Prián, lo que presenta Karla, en términos de decir, o sea, sí haces toda una política, pero es cierto, aquel que solicita es al que se le canaliza y se le da la atención, o sea, no es solamente es decir: “Usted es adicto, ahí le damos su boleto para que vaya”, o alguna cosa así. O tampoco estar esperando a que la Universidad lo resuelva.

Entonces yo propondría si Karla estuviera de acuerdo, que es quien lo presenta, poder incluir el párrafo que está planteando Prián de decir: en la comunidad intentamos generar los espacios y relacionarnos así, la institución va a generar los vínculos y las relaciones interinstitucionales, el Consejo va a ir generando las instancias y los espacios donde está el principio de acompañamiento. Y ya de eso, la comunidad si requiere la atención, lo solicita y se le canaliza.

Se está planteando en el artículo 18, en el original, en el que se presenta y en el transitorio, que se van a generar los vínculos, o sea, la Universidad no ha generado una estructura para atención psicológica o legal o esta cosa que tendríamos que pensarlo a futuro. Entonces nada más si Karla estuviera de acuerdo, que el párrafo que está presentando Prián pudiese ir hasta el final de ese 18, donde también se incluye esa posibilidad. Esa es como la lógica del artículo y quería preguntar si se puede incluirlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en la lista. Insisto yo en el orden, y yo creo que podría ser primero la Universidad, el Consejo Universitario, los universitarios y luego quienes así lo consideren necesario, es decir, vas construyendo de arriba para abajo, y al final dices: ¿Y todo esto para qué? Bueno, pues además en particular quienes lo consideren necesario, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, serán canalizados a la prestación de servicios médicos y psicológicos para su recuperación.

Entonces yo propongo que la propuesta de redacción del 18 sería en el orden inverso, agregando parte de la redacción de Jesús Prián que empezaría al revés. Primero sería la Universidad, luego el Consejo, los universitarios, ese sería el tercer párrafo, luego la comunidad universitaria y luego quienes así lo consideren necesario.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Miren, en el articulado viene por ejemplo la obligatoriedad de la institución de contar con un protocolo para la atención de violencia de género. Más adelante se habla de la obligatoriedad de tener los protocolos de atención a la comunidad por parte de la Comisión de Mediación. También se habla de la obligatoriedad de hacerlos públicos. Hemos ya agregado también otros protocolos en el articulado, y la parte sobre cómo se llega a esos protocolos viene en los transitorios. Y este agregado que voy a hacer me parece que queda bien al final del párrafo que propone la Comisión de Mediación y lo sostengo y propongo que se vote.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En tanto a la propuesta, yo difiero. Más allá de si va a haber protocolos o no, que este artículo 18 está hablando para la atención y la lógica de cómo canalizar. Si miramos que la atención a las adicciones o a los problemas de alcohol únicamente se resuelven con un protocolo de actuación y de adicción, me parece que va a contravenir el artículo en el sentido de lo que yo le estoy argumentando.

Al final dice: “Para ello la Universidad...”. Si me permites terminar el argumento. Estoy diciendo que con base en la propuesta y cómo se ha venido articulando, yo digo, en lo que yo estoy proponiendo para generarlo, estas líneas que se están planteando me parece que contraviene toda la lógica que al menos desde donde lo presenté y donde se está argumentando, pareciera que al final de todo la atención a adicción va a reducirse a un protocolo de atención adecuada.

Sin embargo, el transitorio cuando dice: hay un equipo para atender donde van a estar todos metidos, no sé si tenga que estar Servicios Administrativos. Claro que coincido que tendrían que estar los servicios médicos de los planteles, que ese es uno de los graves problemas que tenemos ahora. Servicios Administrativos define lo que pasa en los servicios médicos, y a mí me parece que sería mucho más importante incluir a los médicos de los planteles cuando estamos pensando ahí, porque no solamente se requieren esos protocolos, yo creo que se requieren muchas otras cosas.

Y por eso se pensó en el transitorio que en el equipo de trabajo para generar esto, reitero, planteles, consejos, coordinaciones, y si están los servicios médicos claro que es otra mirada a quien está atendiendo en primera fila o a quien le llega un pasón o una cuestión de salud que tenga que ver con las

adiciones, las propias agresiones, violaciones y demás, y el Consejo que esté acompañando ahí, y entonces ahí se genera todo lo que se requiere para empezar a aportar a vínculos.

Yo argumento por qué no coincido o no acepto que entre esa línea, sin embargo, sí digo, si se van a hacer protocolos, va al transitorio y que en el transitorio se incluya el servicio médico por plantel, porque si ponemos a Servicios Generales uno de los problemas es que Servicios Generales decide por ejemplo la compra de medicamentos sin preguntar a los planteles, y entonces tenemos varios conflictos.

Y por eso digo, ahí no aceptaría esa modificación, salvo que fuera a los transitorios con la cuestión de los médicos. Gracias.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Para aclarar o afinar mi propuesta. Para afinarla podríamos quitar el “para ello”, para independizarla un poco. Y quiero aclararla, porque parece que no se entiende. Yo no estoy proponiendo votar esto contra todo lo demás; esto debe de ser parte de la política institucional, es decir, la política institucional está compuesta por un montón de cosas: convenios, académicos, institucionales.

Aquí es un agregado, no en lugar de. Entonces esto de nombrar los protocolos es muy importante. Los médicos lo están pidiendo porque ellos actúan exponiéndose cada vez que tienen uno de estos casos graves, y que ocurren varios al semestre. E insisto, tenemos que tomar el toro por los cuernos y hacer nosotros los protocolos, y no dejarlos a ocurrencias de otros Consejos que van a tener una visión... Y si yo no tengo una visión de derechos

humanos contemporánea y moderna, etcétera, puede haber quien la tenga todavía aún menos y vengan a proponer que sea el enlace de plantel el que puede definir quién está borracho y quién no, y a quién puede acusar o no. Ese tipo de discusiones se hacen en los planteles.

Entonces yo sostengo mi propuesta, que es: “La Universidad deberá contar con los protocolos adecuados para atender a la comunidad con problemas de adicción o abuso, entre ellos, un protocolo de atención médica”. Nadie dice que se reduzca todo a eso, por favor, hay que aprender a leer, compañeros. Dice: entre ellos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Es un problema de redacción en todo caso y estaría de acuerdo con esto. En el párrafo previo nada más propondría organizar de otra manera la oración, porque estoy dándome cuenta de que si no parece que cualquiera podría pedir que atiendan a otro. E incluso yo propondría quitar: “ante la problemática en torno a las adicciones”, porque es redundante, arriba se está hablando de eso. Nada más: “La Universidad, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, canalizará a los/as integrantes de la comunidad universitaria que así lo soliciten a la prestación de servicios”, etcétera, “para su atención y recuperación”, sería en todo caso, y punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo difiero de la propuesta de inclusión que está haciendo en el artículo 18 el consejero Lorenzo Calzado. Me parece que este planteamiento de la realización de protocolos queda perfectamente como procedimientos a realizar para esta problemática, y creo que tendría en su caso ir hacia el transitorio, y no al interior del artículo, porque me parece que ese es un procedimiento que se suma a lo que se requiere o a lo que está establecido en el párrafo segundo. En ese sentido, creo que queda mejor que pase al transitorio, por lo que yo considero que no tendría que ir aquí en el artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me dice Prudencio, y creo que con razón, que el asunto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles sería en el caso de los y las estudiantes. Yo supongo que en la propuesta original estaba así porque son los que han hecho los convenios y quienes los han gestionado hasta ahora, pero podríamos pensar que en el caso de los trabajadores podríamos hacer ese procedimiento vía la Coordinación de Servicios Administrativos, porque propiamente la de Servicios Estudiantiles, su nombre lo dice, no podría atender o canalizar a los académicos y a los trabajadores y a las trabajadoras, entonces de seguro a Adriana se le ocurre una manera de resolverlo.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

E incluso podría darse el caso de alguna profesora o profesor que también, entonces podría ser: “A través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles o de la Coordinación de Servicios Administrativos, según sea el caso, canalizará...”, y ya nada más con eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le voy a dar lectura: “La Universidad establecerá los vínculos institucionales y académicos con las instituciones especializadas en la investigación, prevención, atención y tratamiento de adicciones de los sectores público, privado y social en beneficio de la comunidad universitaria.

“El Consejo Universitario determinará las instancias encargadas de realizar los vínculos institucionales y académicos y los mecanismos de difusión y acceso correspondientes. El principio de acompañamiento de procesos será uno de los lineamientos orientadores de la política institucional universitaria en la materia”.

Dice: “El principio de acompañamiento de procesos será uno de los lineamientos orientadores...”, y me pregunto si esto no responde de alguna manera o de manera parcial en términos de lo que se busca, supongo yo que porque están focalizando este artículo a lo que pasa en San Lorenzo Tezonco, que hay problemas muy específicos con los estudiantes y con la comunidad universitaria, lo que leyó Karla. Estoy tratando de ver cómo si en la redacción está incluido la elaboración de protocolos o no, que son los que están pidiendo.

Entonces: “Los universitarios promoverán las relaciones sociales basados en el aprendizaje plural, creativo y significativo en el ejercicio del derecho a la educación y otros derechos conexos.

“La Universidad debe generar los espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales, así como programas de prevención e información sobre el consumo de drogas y alcohol.

“La Universidad, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles o de la Coordinación de Servicios Administrativos, según sea el caso, canalizará a los o las integrantes de la comunidad universitaria que así lo soliciten a la prestación de servicios médicos y psicológicos”.

Hasta ahí estamos de acuerdo. Lo que está en discusión es: “La Universidad debe de contar con los protocolos adecuados para atender a la comunidad con problemas de adicción o abuso, entre ellos, un protocolo de atención médica”. No sé si para atender a la comunidad con problemas de adicción o abuso esté reflejado en los convenios que viene en el párrafo dos.

Lo que sí no está incluido es el protocolo de atención médica. La Universidad, ¿a través de quién?, de la Coordinación de Servicios Administrativos va a canalizar a los integrantes de la comunidad universitaria. ¿Por qué se puso Servicios Administrativos? Porque se está haciendo referencia a los servicios médicos... ¿No necesariamente?

A lo que voy es, los problemas de adicción o abuso esos sí están en el párrafo dos, o sea, que esa parte sea recuperada porque sí es responsabilidad de la institución. Lo que no está reflejado todavía es un protocolo de atención médica. Ahora, ¿el protocolo de atención médica quién es el responsable de

elaborarlo? El Consejo Universitario. Entonces la propuesta es, si bien es cierto que en este artículo no se habla de un protocolo de atención médica...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En esta lógica en la que está argumentando el secretario técnico, si nos vamos al transitorio tiene dos partes. Una, la conformación de un grupo de trabajo, donde considero que tendría... ¿Puedes poner el transitorio? En el transitorio este grupo de trabajo ahí creo que quedan dos discusiones o agregados. Uno, los médicos del servicio médico de cada plantel incluirlo en ese grupo de trabajo, y ahí no sé si entra Servicios Administrativos. Y la parte dos dice que hay que generar una propuesta integral que genere esto.

Entonces ese grupo de trabajo se conforma con ellos, y luego lo que se pueden generar son protocolos y otras tantas cuestiones. Y como los médicos no están en el cuerpo del artículo, en el transitorio en el grupo de trabajo sí incluyes a los médicos, y la segunda parte es hacer una propuesta integral, saldan protocolos y otras cosas que sucedan, no sé si necesariamente así, pero esa es la idea con el transitorio y no ponerlo en el cuerpo.

Insisto, al menos yo en la redacción presentada no acepto ese último párrafo, porque considero que finalmente el Catálogo tiene otro sentido que sólo hablar de protocolos y más este artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para construir. En el transitorio, en el inciso b), es una propuesta integral, no solamente es de prevención sino además de atención. Y en el artículo 18 estamos hablando de que la comunidad o parte de la comunidad

que así lo considere necesario podrá ser canalizado, vía la Coordinación de Servicios Estudiantiles, entonces estamos hablando de un sector que así lo considere.

En el inciso b) esta propuesta integral debería de incluir los casos donde sea necesario hacer énfasis en atención médica, digamos, inmediata en planteles, porque eso es lo que estamos hablando, de atención médica inmediata. Entonces en el inciso b) en la propuesta integral debe de estar incluido: atención medica inmediata, un protocolo de atención. Y eso consta en la estenográfica, y es muchas veces los artículos los leen nada más a pie juntillas y se les olvida cuál es el sentido y el espíritu de este reglamento, y por eso es muy importante la exposición de motivos.

Yo te propongo que la primera parte del párrafo que estabas proponiendo, Lorenzo, sí está reflejada, y la segunda sí se podría incluir, e incluso se podría ser muy enfático en el inciso b) en esa propuesta integral, porque la propuesta integral puede ser muy abierta, entonces sí dejarla integral, pero además mandarla a que hable sobre atención médica inmediata en planteles.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

El problema es que realmente mi propuesta habla de protocolos, y no solamente la parte de la atención médica, y déjenme explicarles en qué estoy pensando. Al profesor del Colegio de Ciencia y Tecnología que se le despidió por llegar borracho a su centro de trabajo, él actualmente tiene demandada a la Universidad no porque no sea una causal de despido el estar borracho, sino por los procedimientos que usó la Universidad.

Como no había procedimientos para ver cómo se atiende a un profesor que llega borracho, por eso puse ahí la palabra “o abuso”. El problema es cuando hay un abuso y la Universidad tiene que actuar en ese momento, o sea, si el problema es de una adicción, pues sí, en la política general lo atendemos en la prevención, pero el problema es cuando ya tenemos una bronca encima, ya el profesor llegó borracho a su plantel, ya el estudiante borracho se peleó y tiene una abertura de tres centímetros en la cabeza. ¿Qué hacemos en ese momento?

Por ejemplo, en el caso de los profesores que lleguen borrachos a su plantel, ¿quién cuida la protección a sus datos personales? ¿Quién se puede enterar? Todo eso tiene que estar normado de acuerdo a los derechos humanos y al debido proceso.

Yo los escucho y digo, con más razón: va mi propuesta. E incluso le tenemos que agregar: “protocolos que se apeguen a derechos humanos y que no criminalicen”. Compañeros, tanto que se hablaba de que estas eran unas Normas que vienen a criminalizar, y no quieren poner en el articulado que necesitamos protocolos que no criminalicen. Entonces yo propongo que al final de mi propuesta todavía digamos: “protocolos que deberán considerar los derechos humanos, no criminalizar y atender el debido proceso”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo regreso a la redacción que incluso hizo ya el compañero médico Heredia, de San Lorenzo Tezonco. Su propuesta era literal: “Incorporar a las Normas de Convivencia protocolos de actuación”, y yo le pondría protocolo porque es un protocolo, “de los servicios médicos en la UACM, especificando sus

alcances y límites de responsabilidad en los casos donde estén vulnerados la seguridad, la integridad, los derechos humanos y laborales de cualquier integrante de la comunidad”.

Me parece sensato sacarlo porque la preocupación que hay detrás de decir esto es que... Bueno, es que no han visto ustedes las fotos, pero hay gente que llega en un estado de muchísima vulnerabilidad. Y la propuesta del doctor es que esté en el Catálogo de Normas de Convivencia que estamos obligados a hacer ese protocolo, porque tiene que ver con delimitar también las responsabilidades que se tienen, porque a veces sí están en peligro las personas. Y entonces nosotros, como institución, les tenemos que decir a ellos qué es lo que tienen que hacer.

Ahora, no lo vamos a hacer nosotros aquí, porque obviamente los que han vivido esa realidad son ellos y deben de tener propuestas, y hay que ir a hablar con ellos, y por eso pone él el segundo punto, que ese sí creo que puede ir en el transitorio: “Para hacer ese protocolo de atención médica se hará un grupo de trabajo”. Él proponía por ejemplo que una comisión del CU trabajara con las diferentes unidades de atención médica, pero se podría adaptar en el transitorio lo que proponía la profesora Tania Paloma, no hay problema.

Pero sí me parece importante que se enuncie que nos vamos a hacer cargo de esa primera atención médica, porque si bien no tiene que ver con... Es decir, en todo esto hay un punto que empieza con prevención y que es súper importante con atención, pero también, fíjense aquí, ya tiene un elemento que tiene que ver con la primera atención con las personas. Y él dice: el

problema de eso es que podemos estar violentando derechos humanos o laborales.

Entonces nos tenemos que hacer cargo de que eso a veces pasa, y que cuando pase, qué vamos a hacer como institución. Y eso implica que a ellos en su ámbito laboral les demos certezas que no vayan a incurrir en algo, entonces sí me parece que es otro aspecto de esto, pero que sí tiene que ver con la atención. Y si no quieren que vaya en este artículo en particular podemos proponer que se incorpore otro artículo donde se diga: “La Universidad se encargará de que haya un protocolo de atención médica”, y punto. Y en el transitorio se dice: “Dentro del grupo de trabajo irán con las personas de servicio médico” y tal.

Me parece que si por algo nos mandaron esto es que están preocupados, y me parece que tiene que ver con las certezas que damos como institución a los diferentes procesos y eventualidades que pasan en nuestras realidades en los distintos planteles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en la lista. La propuesta original se refería a aquellos integrantes de la comunidad que solicitaran apoyo en torno a problemas de adicción. Lo que menciona Karla ahora es de aquellos que derivado del uso o abuso de sustancias o de alcohol en la institución, es preciso ser atendidos de manera inmediata, porque incluso en la propuesta original decía que la Coordinación los tenía que derivar a servicios de salud especializados, es decir, no era obligación de la institución darles ahí una primera atención, simplemente se llama y que vengan por ellos.

Y creo yo que en ese sentido lo que están pidiendo ellos es que se les diga si están obligados o no a dar atención médica, o simplemente hacer el uso de llamar a la instancia correspondiente. Digamos que va desde mantener la vida hasta que lleguen los especialistas.

Lo que ha pasado ahorita con esa redacción es que ya se ha construido de tal manera, de que no solamente estamos atendiendo el problema de la adicción y del uso, porque además se están generando espacios, políticas y todo eso, sino que ahora necesitamos complementar o cerrar este artículo en términos de qué va a pasar cuando hay una situación de uso o abuso, más bien es de abuso, en la institución, se le deriva directamente.

Lo que no alcanzo a percibir es que este artículo ya está tan grande que podría dar pie a que se cree un nuevo artículo que diga: “En el caso de que...”, porque el artículo 18 cierra y cierra muy bien, porque es la institución, el Consejo Universitario, la comunidad universitaria y luego la Universidad en términos de que canaliza y ahí cierras ese artículo porque estamos hablando de la adicción.

Falta un artículo 18 bis o uno adicional o un punto y aparte, no sé, donde ahora veamos lo que tiene que ver con la atención médica específica, y yo lo vería como diciendo: “Yo quiero que me deslinden de cualquier responsabilidad en una situación de urgencia o de emergencia médica en un plantel donde yo tenga que hacer tal o cual procedimiento”. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Escuché algo bien interesante para mí. Lo que a mí me llama la atención es que creo que sí quedó algo sobre el Código de Conducta, porque para mí pues de ahí empezamos a buscar el origen de los problemas. Si existe un Código de Conducta, yo, profesor, debo saber claramente que si me embriago no debo ni de dar clases ni menos presentarme en mi centro de trabajo si no quiero ser sancionado. Ese es un punto de vista que yo quiero plantear a ustedes.

El otro que no dejemos a un lado son los sindicatos. El papel del sindicato es proteger cuando un trabajador llega en ese estado y lo rescata y se lo lleva, precisamente para evitar que la autoridad proceda a levantar un acta apoyándose en el médico y verifique que el profesor viene en estado inconveniente. Entonces el sindicato no se puede sentar con la autoridad a levantarle un acta a un trabajador, así venga en ese estado. Ese es mi comentario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesor. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, el tema que está surgiendo en este momento con la actuación de los médicos es un tema que tiene que ver desde la administración de Hugo Aboites y la Secretaría General. Antes los médicos pertenecían a la Coordinación del Plantel, y entonces el vínculo era un vínculo estrecho, uno tenía que ver que hubiera oxígeno, uno tenía que ver que hubiera cierto tipo

de medicamentos para poder atender a los integrantes de la comunidad que llegaban literalmente intoxicados, que hubiera suero y todas estas cosas.

En esa administración se cambió el sentido del servicio médico y el servicio médico se convirtió en de primer contacto, entonces el médico lo único que me puede decir es: “¿Le duele a usted la cabeza? Tome usted este analgésico y váyase”.

Entonces creo que este tema que estamos tratando ahorita es un tema que requiere la atención para saber justo lo que están pidiendo los médicos: qué deben de hacer y cómo lo pueden hacer, y no sé si sea en este Catálogo de Normas de Convivencia donde se tenga que ver ese asunto. Me parece que va más allá y que tiene que ver con la seguridad de las personas.

Muy brevemente. En Casa Libertad teníamos que tener oxígeno, porque había chavos que en un día podían necesitarlo uno en el turno matutino y uno en el turno vespertino, y entonces la Coordinación se hacía cargo de comprar el oxígeno de su fondo revolvente. Hoy no sé cómo se esté resolviendo esa situación, pero sí sé que hay un buen número de chavos intoxicados y que no se cuenta con los medicamentos para poderlos atender. Entonces yo creo que esto se debe de tratar, y si se aceptara esto de que estén los protocolos una cuestión bien importante es, ¿en cuánto tiempo van a estar?, porque en la propuesta que se hacía en casa Libertad se decía: “En un plazo no mayor a 30 días se deberá de tener tal situación”. Así es pone esto como transitorio, ¿en cuánto tiempo?, porque por ahí hay acuerdos desde el 2009 que quedaron en transitorios y siguen en transitorios, compañeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con Pilar se cierra la lista de diez. Entonces le pregunto a este Pleno si considera que está suficientemente discutido. Si consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Cero votos. Quienes consideren que no está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Todos. Hay una lista todavía, e iniciamos con Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Quiero hacer una pregunta para ver si seguimos discutiendo en este sentido con los médicos o no, y que justo lo que dice Pilar aclara parte del panorama y que justo el protocolo va a tener ahí.

Mi pregunta es, ¿en términos laborales los médicos en qué términos están contratados en los planteles?, porque por ejemplo podemos hacer un protocolo... Una es que los médicos no saben qué hacer porque llegan en situaciones y no sólo en San Lorenzo, cada plantel sabe las particularidades de lo que sucede o no. Pero laboralmente cuál es la condición de los médicos contratados para poder ponerlo acá o no. Son de base, pero digamos para un protocolo que estamos diciendo ahí se requiere otro tipo de cuestión, en esos términos era mi pregunta, porque dijimos, seguimos discutiendo si hacemos protocolo o no si los médicos son de base y les toca hacer el primer contacto, fin de la historia, o sea, no van a poder aplicar un protocolo de adicciones, considero.

En realidad, me sumo a lo que dice la consejera Pilar Rodríguez, que el asunto de los médicos no pasa sólo por un protocolo de actuación que les permita

actuar en estos términos, sino es un asunto mucho más grande de estructura.

Otro ejemplo, en San Lorenzo Tezonco tenemos dos jardineros adscritos a la Coordinación Académica, y también fue Aboites. En esa misma lógica, hubo un programa de no sé qué, y en San Lorenzo Tezonco dos de los jardineros están adscritos a la Coordinación Académica, y entonces los recursos y estas cosas es un desastre.

En tanto eso, como el problema es mucho más grande, propongo metodológicamente, o sea, si ya tenemos acuerdo en los puntos un poco anteriores y lo de los protocolos que sea el transitorio, que no sólo dé luces para estas Normas de Convivencia y para esta atención. Me parece que los grupos de trabajo que han generado y hemos podido mirar desde este Consejo y desde sus propias comisiones, cuando uno se sienta a hacer equipos de trabajo con el área empezamos a tener un diagnóstico diferente en torno a lo que está pasando.

Entonces en este momento los médicos en este tema dicen... Necesito elementos, pero si se van al grupo de trabajo podríamos empezar no sólo a destrabar esto, sino conocer cómo está todo el asunto.

Nada más era esto en términos laborales, y depende del protocolo que se haga si son ellos o qué vamos a hacer. Y lo mismo pasa con los psicólogos que teníamos en los planteles, entonces en esta lógica tendríamos que incluir no sólo a los médicos, también a los psicólogos. Y en el caso de los psicólogos yo tengo una claridad distinta en tanto formación, que justo el hecho de que la Universidad tenga psicólogos no quiere decir que son los que pueden atender en primer contacto en intervención en crisis, y en términos de salud

también con los médicos, entonces creo que con mayor razón el transitorio va a resolver. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo había pensado que no tenía que como enunciarse la parte de que se debe hacer un protocolo o establecer protocolos en la parte digamos del Catálogo, pero atendiendo un poco a las definiciones de qué es un artículo transitorio y qué es un artículo permanente, pues entonces ya pude dilucidar un poco mi duda y me parece que entonces sí debe de enunciarse en el Catálogo el tema de que debe establecerse un protocolo general o uno particular de médicos.

Por ejemplo, los artículos permanentes, es decir, los que están en el Catálogo propiamente, regulan propiamente la materia que es objeto de la ley o código y que por tanto se construyen en principales. Este tipo de artículos poseen el carácter de permanente, es decir, contrario a los transitorios, que tienen una temporalidad.

Entonces me parece que ahí también está la clave, es decir, enunciarlos en el Catálogo también le da un carácter de permanencia y que debe garantizarse por siempre. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Lo que quiero hacer énfasis es por qué tiene que decir el protocolo ahí. Más allá de los derechos laborales y de todas estas cuestiones, hay cuestiones de vida y de integridad de las personas en casos muy graves pues. Y que el primero que tenemos, y aunque la profesora Tania tiene razón en el sentido de que no por ser médicos o quizá no están ni siquiera contratados como médicos sino como administrativos, y quizá no sea, pero son como los que más naturalmente en una cuestión de urgencia es a los que vamos. Más allá de las adicciones, en una cuestión de urgencia es a los que vamos porque son los que están en los planteles y es a los que acudimos.

Esas personas se preguntan cosas. Cuando uno va con urgencias esos médicos o esas personas que son administrativos o lo que sean, se preguntan cosas: “¿Qué hago?” Voy a poner un ejemplo, una compañera en una situación en donde consumió alcohol resulta que era diabética y nos enteramos hasta muchísimo tiempo después. Y la doctora en ese momento me parece actuó de manera correcta al decir: “No puedo proporcionarle nada en tanto que no sé su situación”. Pero eso tiene que estar escrito y se tiene que enunciar.

Estoy completamente de acuerdo que el protocolo de atención médica abarca muchísimo más allá que las adicciones y muchísimo más allá que el consumo de alcohol y drogas. Pero para el caso de alcohol y drogas en las Normas de Convivencia se tiene que enunciar en el articulado que debe existir un protocolo, o sea, no se contraponen las dos cosas, no se contrapone el hecho de que sea más grande el problema del protocolo de atención médica, a que tenga que denunciarse en este tipo de cuestiones,

porque nos guste o no quizás nos falte revisar la estructura médica, lo que decía la profesora Pilar de que antes pertenecían a la Coordinación del Plantel, ayer lo vimos, y no nos podían informar quién.

Yo diría eso, sí se necesita revisar eso, pero sí tiene que enunciarse porque naturalmente es a quien acudimos, es a quien vamos, es quien está identificado como eso, como un servicio médico y a quien la comunidad se acerca en este tipo de emergencias. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Una recomendación en el caso del transitorio. Yo no incorporaría a los consejeros universitarios y menos aún si van a ser presentadas al Pleno estas cuestiones, es decir, no veo la pertinencia de que en ese grupo de trabajo esté presente el Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, revisando, el Título I se llama “Disposiciones generales”. Y es una pregunta, si aquí en estos artículos ponemos esto de: “Se deberá de contar con un protocolo como una disposición general”, porque meterlo en el cuerpo del artículo que estamos revisando ahorita lo hace muy largo, lo hace

farragoso. Y si lo que queremos decir es que debe de haber un protocolo de actuación, pues a la mejor o hacemos un artículo distinto, o mi propuesta es que se ponga en Disposiciones generales este del protocolo de actuación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio y luego Blanca.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

No solamente es la problemática de la atención que te vayan a dar, sino que las personas que están en el servicio médico, como ya lo han dicho, pues son trabajadores de base, y no son especializados en dar ese tipo de atención. Si bien se tiene que dar un protocolo, pues también lo que deberíamos de hacer es legislar para que se den lineamientos para que las personas que están en esa área realmente tengan los conocimientos y estén certificados para dar el servicio, porque en el caso de Cuauhtepc concretamente el doctor o nunca está, o simplemente te dice: “Tómame esto”, entonces no tendría caso si no se legisla en esa parte.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

A mí me queda claro que es importante tener protocolos de actuación, pero es obvio y es natural que son diferentes de una política, y justo el transitorio habla de estos grupos de trabajo para generar una política. Por eso tiene, creo yo, sentido que no venga enunciado propiamente el tema de los protocolos, porque esos deben de venir en la política.

Y por otro lado, con respecto a lo que decía la profesora sobre que en los grupos de trabajo no estén integradas personas del Consejo Universitario, difiero. Me parece que el Consejo Universitario está obligado a darle seguimiento a cada uno de estos procesos nuevos de los que estamos legislando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Blanca. Aquí termina la lista. Pareciera ser que tenemos un consenso hasta el último párrafo que dice: “La Universidad, a través de la Coordinación...”, que fue el párrafo que nos ayudó a corregir la maestra Adriana Jiménez, y ahí tenemos un consenso. ¿Cierto?

Donde tenemos una discusión es en lo que tiene que ver con protocolos de atención médica y demás, y que acaba mostrar una evidente necesidad de que se legisle a este respecto, y es tan importante que bien valdría la pena que este Consejo, si bien en algún momento consideran no apropiado que se diga aquí, sí que se legisle ya de manera digamos en un transitorio, que se debe de tener, porque los problemas... De verdad que empezamos con un problema, empezamos a argumentar y nos salimos y entonces estamos ya abordando otro problema.

Por eso yo creo que valdría la pena cerrar el artículo hasta la parte que tiene que ver con las adicciones, que era la propuesta o el espíritu original del artículo, pero eso no quita que este Consejo haga caso omiso o que no quiera responder a una necesidad evidente de que tiene que ver con la atención médica en planteles, o sea, hay un consenso y lo tenemos que hacer, y ya quedó en un transitorio y ya queda en el cuerpo, pero hay una necesidad. ¿Y

esa quién la tiene que atender? La tenemos que hacer nosotros. ¿A quién le corresponde? Sinceramente si queremos hacer un trabajo serio tendríamos que turnárselo a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Estamos tratando de resolver el trabajo, llevamos dos rondas de trabajo tratando de llegar y entonces salimos con que ahora queremos normar aquí un problema de atención médica cuando es un problema muy grande. Resolvamos. Avancemos. Llevamos un artículo. Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Nadie está tratando de resolver todo aquí, eso no es verdad. Se está diciendo que se enuncie que se tiene que hacer, que es diferente, la obligación de sacar un protocolo.

Yo creo que lo que hay que votar es la primera parte del artículo, ese es un primer punto que es donde dice el secretario técnico que hay consenso, y me parece que hay una propuesta súper concreta de la profesora Pilar, en donde dice qui sea un artículo aparte, ya sea que haya inmediatamente posterior o que se pase a disposiciones generales. Está planteando dos alternativas que se pueden votar, son propuestas que salieron aquí en el Pleno. O se puede incluso votar, ¿quieren que esté como un artículo permanente o no la obligación de tener ese protocolo?, y que decida este Pleno si quiere que esté obligatoriamente y en qué artículo. Y tiene que ver porque están pidiendo directamente, o sea, si ustedes ven la propuesta que manda el médico, el médico está hablando de daños que tienen que ver con el consumo, está específicamente hablando de eso, porque son accidentes, son

fracturas, son violaciones, está hablando de cómo atender eso en el marco del consumo.

Ahora, efectivamente atender los servicios médicos tiene que ver con otras cosas y con otros problemas, y por supuesto que sí. Y yo por eso les decía, no lo quieren ahí, está bien, pero se tiene que enunciar la obligación.

Ahora, el médico nos lo pide en el marco del consumo directamente y por eso nos manda las fotos, entonces yo estoy atendiendo a la argumentación de un integrante de la comunidad universitaria que me hizo llegar su preocupación el día de hoy.

A mí lo que me parece es que votemos si queremos que en un artículo permanente se enuncie la obligación de la Universidad de tener un protocolo de atención médica, o que se vaya a transitorio, que esos son como las dos propuestas que hay. Y sobre eso, Pilar ya dio dos alternativas, y si gana que sí, que se vea si en disposiciones generales, o se hace un artículo extra específico de eso. No veo por qué no vamos a votar esas propuestas concretas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta. Construyamos. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Yo propondría que al no tener claridad en cuanto cómo va a ser, digamos, la salida para este artículo, pues que se pusiera en reserva y pudiéramos pasar al siguiente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento, en realidad coincido. Hay una parte que está consensada de este artículo 18 y podemos llegar hasta ahí, que es hasta: “Para su atención y recuperación”, lo de los protocolos es donde no estamos de acuerdo.

Entonces procedimientos, votemos el artículo ahí. Y luego lo de los protocolos de atención médica sea plantee, o sea, después hay una votación o una ronda que yo pensaría que ahí hay tres opciones. Uno, que se vaya a transitorio; dos, lo que propone Pilar, que se vaya a disposiciones generales; tres, que sea un artículo siguiente; y la cuarta propuesta es que se agregue en este cuerpo del 18, o sea, son cuatro propuestas a votar de los protocolos.

Primero, como se hizo con el anterior, votemos el cuerpo hasta esta parte donde hay consenso, y lo de los protocolos se abra una ronda con estas cuatro posibilidades y a lo mejor se van a ir cerrando, es decir, transitorio, Título I, artículo aparte o va ahí. Esa sería la propuesta de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Solicito un receso de cinco minutos y me gustaría trabajar con la Comisión de Organización para esta parte, por favor.

Receso de cinco minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a regresar a los trabajos del Pleno. Hay cuatro propuestas en concreto: una es que se ponga en reserva, otra es que se vaya a disposiciones

generales, otra es que quede en permanente y otra que se vaya al transitorio.
Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo otra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Otra todavía. Venga.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que se hizo una especie como de revoltura, nos revolvimos, creo yo, yo al menos me revolví. A mí me parece que ni siquiera se estaría hablando de un protocolo propiamente, me parece que tendría que ser más bien un tema de lineamientos de actuación, y esto en el caso de la cuestión médica tiene que ver más con cuestiones de regulación administrativa y no con Normas de Convivencia. Mi revoltura me parece que está en que por qué tiene que ir en las Normas de Convivencia esto.

Entonces yo propongo que no aparezca en las Normas de Convivencia ni en los transitorios, yo propongo que eso sea otro acuerdo que haga el Consejo Universitario en el marco de la discusión que se está dando acá y las cosas que se requieren, y que tiene que ver justamente con la creación de lineamientos de actuación como un acuerdo aparte.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

De procedimiento. Yo diría que retomemos la propuesta de Tania Paloma, en el sentido de pasar primero por la parte que está consensada y después ya entrar a dónde el Protocolo entra o no entra, pero hagamos eso para ir avanzando. Partamos de lo que sí se ha consensado

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta sería de manera provisional el artículo 18 estaría conformado desde el primer párrafo que dice: “La Universidad” hasta el párrafo que termina con: “para su atención y recuperación”. Hasta ahí, que es la parte que está consensada. Esa es la parte que podríamos votar. Y luego ya discutiríamos lo que tiene que ver con la parte que ya hemos avanzado bastante. Y lo que hasta ahorita nadie ha objetado es la aparición de este transitorio. De hecho, este transitorio se ha estado discutiendo en términos de complementar estas propuesta y que trata de integrar las distintas opiniones. Sí, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me parece que se hizo una discusión con respecto a la conformación de ese artículo, el artículo 18. Hay consenso en la primera parte, en una serie de párrafos, esos se pueden aprobar como diciendo: “En estos estamos de acuerdo”, y luego se votaría si el último, lo que tiene que ver con el Protocolo, se queda ahí o se vota aparte, pero una posibilidad es que se quede ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Le doy lectura nuevamente para que sepamos donde hay consenso, y que es:

“La Universidad establecerá los vínculos institucionales y académicos con las instituciones especializadas en la investigación, prevención, atención y tratamiento de adicciones de los sectores público, privado y social en beneficio de la comunidad universitaria.

“El Consejo Universitario determinará las instancias encargadas de realizar los vínculos institucionales y académicos y los mecanismos de difusión y acceso correspondientes. El principio de acompañamiento del proceso será uno de los lineamientos orientadores de la política institucional universitaria en la materia. Los universitarios promoverán las relaciones sociales basadas en el aprendizaje plural, creativo y significativo en el ejercicio del derecho, la educación y otros derechos conexos.

“La Universidad debe generar los espacios adecuados para actividades académicas, deportivas y culturales, así como programas de prevención, información sobre el consumo de drogas y alcohol.

“La Universidad, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles o de la Coordinación de Servicios Administrativos, según sea el caso, canalizará a los o las integrantes de la comunidad universitaria que así lo soliciten a la prestación de servicios médicos y psicológicos especializados y gratuitos para su atención y recuperación”. Hasta aquí hay un consenso. Podemos votar estos cuatro párrafos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tengo una propuesta que podría salvar tal vez. ¿Podría proponer una redacción? Digamos que en el sentido que se plantea, propondría, segundo párrafo: “El Consejo Universitario determinará las instancias para hacer los vínculos”, y ahí en el punto y seguido propondría como redacción: “Asimismo, generará protocolos, lineamientos y demás instrumentos que aporten a la construcción de una política institucional en el tema. El principio de acompañamiento del proceso será uno de los lineamientos orientadores de la política...”. O sea, que ahí en esta primera parte, porque a lo mejor no sólo pueden ser protocolos, pueden ser lineamientos y demás instrumentos que tengan que ver ahí.

Ahí ya entran protocolos médicos, psicológicos, de primer acercamiento de intervención en crisis para que puedan estar ahí y ya el transitorio lo trabaja, para que no sólo sean protocolos, estaríamos pensando en lineamientos para la atención de adicciones o para la primera atención nada más, y luego ya el principio de acompañamiento y ya luego se habla de todo lo que sigue. Propondría ver si puede quedar ahí una redacción que salve ya el 18 y podamos avanzar en esa discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Miren, lo que pasa es que meter esta redacción a los párrafos que ya teníamos consensados nos va a meter en otra discusión, entonces yo de verdad diría que lleguemos a esto y pasemos...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Si no, lo retiro.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

En mi caso, yo considero que no salva.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lorenzo, por favor.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

En primer lugar, yo retiro mi propuesta y apoyo la redacción del médico de San Lorenzo Tezonco, o sea, la que está allá abajo.

Ahora, me parece bien lo que acaba de proponer la profesora Tania. Lo único que diría es que esa redacción del profesor se incorpore en el transitorio, es decir, con lo que acaba de proponer la maestra Tania, para mí ya se salva. Sin embargo, sí insisto que ese párrafo que propone el médico se recupere en el transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, ¿cuál es la mecánica? La mecánica es que tenemos un consenso. ¿Cierto? Hay un disenso y la propuesta para desatorar o tratar de resolver el disenso es una redacción que habla de los protocolos, lineamientos y demás instrumentos para la atención del tema, donde se supone o se da por entendido que incluye los de índole médico. Y además ahora Lorenzo

propone que se agregue, ahí la redacción es que ya sería... Yo creo que lo correcto sería en el transitorio, o sea, estarías de acuerdo tú con esto y que en el transitorio se incluya. Vamos avanzando.

Leo nuevamente el segundo párrafo: “El Consejo Universitario determinará las instancias encargadas de realizar los vínculos institucionales y académicos y los mecanismos de difusión y acceso correspondientes. Asimismo, generará protocolos, lineamientos y demás instrumentos para la atención en el tema. El principio de acompañamiento del proceso será uno de los lineamientos orientadores de la política institucional universitaria en la materia”. Sí, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No quiero ser la manzana de la discordia, de veras que entiendo que todo mundo está harto, pero estamos hablando de un protocolo de actuación que no es lo mismo que un protocolo de atención, son dos cosas diferentes. Es un protocolo de actuación y como tal implica que usted tiene que hacer esto, aquello, lo otro, cuando pase usted tiene que hacer aquello y lo otro y que quede claro qué es lo que usted tiene que hacer, y que es lo nos están solicitando. Entonces a mí me parece que so no salva, porque no está hablando del protocolo de actuación.

Miren, incluso les voy a decir que sí tiene lógica que esté aquí. Aquí se está hablando de que hay una parte del problema que puede... Es decir, se está tratando de abarcar las muchas maneras plurales y diversas con las que podemos atender una problemática.

Una de ellas tiene que ver con la salud psicológica con respecto a tener una adicción y entonces que se va a encontrar una salida para que las personas

que así lo deseen puedan atenderse, ese es un nivel. Pero también hay otro nivel que tiene que ver con la realidad que se vive en algunos planteles en donde eso también tiene una respuesta física concreta que tiene que atenderse médicamente.

Entonces en uno estamos diciendo: se va a derivar a partir de la Coordinación de Servicios Estudiantiles o de Servicios Administrativos a las personas que así lo deseen a lugares donde los atiendan. Por otro lado, cuando así se requiera, habrá un protocolo de atención médica, de actuación médica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No hay un consenso, y yo creo que lo más prudente es que se retire y lo discutamos más adelante. ¿Entonces se puede retirar la propuesta de redacción?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Tengo que preguntar a este Pleno si tenemos un consenso en que la redacción del artículo 18, por lo menos en los cuatro primeros párrafos, estamos de acuerdo. Los que estén a favor de que el artículo 18 incluya estos cuatro primeros párrafos levanten su voto. Son 16 votos. Los que estén en contra de que se incluyan esos cuatro párrafos. Cero votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Muy bien. Fueron 16 votos a favor, cuatro abstenciones y cero votos en contra. Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Nada más quería proponer al Pleno utilizar la fórmula “personas integrantes” para salvar un tanto el asunto del lenguaje inclusivo, que siempre resulta conflictivo con estas diagonales, paréntesis y tal, y puede ser “personas integrantes de la comunidad universitaria”, si les parece bien, para evitar tanta diagonal y tantos paréntesis y demás. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se tiene pensado después de que se terminen de aprobar esas normas provisionales que se haga una segunda lectura donde se le dé una corrección y armonizar todo, todo, y entonces en esa segunda etapa ya es cuando se verá la parte del lenguaje inclusivo y todo lo demás.

Pasemos a la parte que no ha sido resuelta y que es lo que tiene que ver con los protocolos de atención. Lorenzo retiraba su propuesta y se unía a la propuesta de redacción que presenta el médico de San Lorenzo Tezonco. Entonces discutámoslo y abramos lista en términos de la redacción de este, si se incluye o no, o si se va a un transitorio, o si se va a disposiciones generales, o cualquier otra cosa que se les pueda ocurrir.

La propuesta número uno que es que se reserve esta parte. ¿Cierto, Julio? Que se reserve esta parte de la elaboración de un protocolo de atención médica para su estudio. La propuesta número dos es que se vaya a disposiciones generales. La propuesta número tres es que sea un nuevo artículo permanente. Son las propuestas que recuperé y les preguntaría si alguien las sostiene, pero eran las propuestas.

La propuesta es que sea esto parte de un nuevo artículo permanente, que esa fue una de las solicitudes por las cuales yo pedí a Organización que nos reuniéramos para ver si era posible esto, entonces que sea un artículo permanente nuevo, digamos, el artículo 19.

Una propuesta número cuatro era que se fuera directamente a un transitorio. ¿Cierto? Estoy recuperando todas las propuestas que se han vertido y entonces ya les preguntaría si se sostienen o no, y entonces ya vemos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Falta la propuesta de que se quede este párrafo en este artículo. Esa falta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Que sea incluido en el cuerpo del artículo 18 aprobado. ¿Hay alguna otra propuesta? No.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo sí hice una propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuál es su propuesta? Usted propuso que no se incluyera en el Catálogo de Normas de Convivencia, sino que fuera un acuerdo nuevo derivado de las discusiones. ¿Cierto? Que sea un acuerdo nuevo y que no sea parte de las Normas de Convivencia.

Hay seis propuestas. La propuesta número uno es que se reserve; la propuesta número dos es que se vaya a disposiciones generales; la propuesta número tres es que vaya esta tercera parte en un artículo nuevo, digamos, el artículo número 19; la propuesta número cuatro es que sea incluido en un artículo transitorio; la propuesta número cinco es que sea incluido en el cuerpo del artículo 18 ya aprobado; y la propuesta número seis es que sea un acuerdo nuevo, es decir, que no sea parte de las Normas de Convivencia, pero que sí quede un mandato para el Consejo Universitario. Son seis propuestas.

Yo creo que lo primero es si se reserva o no; si se reserva, pues ya se acabó, porque Lorenzo retiró su propuesta y ya no hay otra. La propuesta del médico de San Lorenzo es: “La Universidad deberá contar con un protocolo de actuación de los servicios médicos en la UACM, especificando sus alcances y límites de responsabilidad en los casos donde estén vulnerados la seguridad, la integridad, los derechos humanos y laborales de cualquier integrante de la comunidad universitaria”.

Primero les tengo que preguntar si estamos de acuerdo o no en que se reserve o no este artículo o esta parte. ¿Qué quiere decir que se reserve? Que se discuta a posteriori. Es lo que quiere decir, ¿verdad? Que se reserve para su estudio. Los que estén a favor de que se reserve este apartado favor de levantar su voto. Son seis propuestas, van a ser tres votos, tres por 6, 18, 19, faltan las abstenciones.

Nuevamente, los que estén a favor de que se reserve este párrafo favor de levantar su voto. Un voto. Los que estén en contra de que se reserve este

apartado favor de levantar su voto. No se reserva. Son 16 votos. Abstenciones. Tres abstenciones. No se reserva, entonces sigue en discusión. Lo que sigue es saber si se va a disposiciones generales o no, si se va a disposiciones generales, ya digamos sería...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Lo que sigue es si se incluye en el original, en el cuerpo del artículo o no, y ya después a dónde se iría si sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias por la orientación. Ahora tengo que preguntarles si están a favor de que sea incluido en el cuerpo del artículo 18 que ya ha sido aprobado. Les voy a pedir que voten a favor, en contra o se abstengan.

Los que estén a favor de que se incluya este párrafo en el cuerpo del artículo 18 ya recién aprobado favor de levantar su voto. Son 12 votos de que se incluya. Los que estén en contra de que se incluya este apartado en el cuerpo del artículo favor de levantar su voto. Cinco votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda incluido en el cuerpo del artículo con 12 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones. Y entonces las demás propuestas ya...

Vamos al artículo 19. ¿Podemos ver el transitorio? Leo el transitorio:

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a los Consejos de Plantel, a los coordinadores y las coordinadoras de plantel, a las coordinadoras y los coordinadores de colegio y a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y al menos a cuatro consejeros universitarios o consejeras universitarias con

principio de paridad a crear un grupo de trabajo para que en un plazo no mayor de tres meses presente al Pleno:

“a) Una propuesta para el establecimiento de convenios interinstitucionales en el tema, y

“b) Una propuesta integral para la prevención y atención de adicciones de la comunidad universitaria.

“Dichas propuestas deberán contemplar el respeto a los derechos humanos de los y de las integrantes de la comunidad universitaria, la criminalización de las personas consumidoras, así como actividades para la reflexión, talleres y toda acción creativa. Ambas instrucciones se considerarán de atención urgente porque los plazos establecidos son improrrogables”. Esa es la redacción.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo como proponente agregaría al grupo de trabajo la inclusión de, no sé exactamente cómo se debe enunciar, o sea, los médicos de cada plantel, a los médicos de los servicios que tendrían que estar ahí incluidos en este grupo de trabajo, me parece que es fundamental. Ese sería un agregado.

Y la otra es que el inciso b) debe incluir en algún momento la propuesta integral... Bueno, la propuesta integral entraría en estos protocolos, para que esta sea la misma instancia que haga el protocolo que dice el artículo que debe contar para atención... Este protocolo que se acaba de aprobar en el cuerpo del reglamento, o sea, que el inciso b) también quede claro, aunque no esté enunciado ahí que la discusión que se está dando en el Pleno es que

esa propuesta integral incluye lo que está nombrado en el artículo 18 al menos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Respondiendo a lo que dice la profesora Tania Paloma, ellos en la propuesta que nos hicieron llegar hablan de los encargados o encargadas de las diferentes unidades de atención médica de la Universidad.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Propongo “al personal encargado”, por aquello de encargados y encargadas.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No dice: “en los planteles. “El personal encargado de las diferentes unidades de atención médica”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Que son muchas, por lo menos una en cada plantel. Muy bien. ¿Estamos de acuerdo en esta propuesta de redacción, hay consenso? Hay dos propuestas, una es que no se incluyan los consejeros universitarios contra que sí se incluyan. Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

En las Coordinaciones había que poner algo de administrativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

enlaces.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

No, porque había uno de estudiantes, el Estudiantiles y había otro para los...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Servicios Administrativos.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Ese. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo tengo otra pregunta, dado que este transitorio plantea la urgencia de hacerlo y eso implica hacerlo rápido y que no va a haber prórroga de tiempo, me preocupa cuándo vamos a nombrar a esos consejeros, o sea, cuál es el mecanismo. En caso de que se queden los consejeros, cómo se conforma ese equipo de trabajo, porque está así...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el Pleno.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Cuándo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita mismo.

CONSEJERA. -

Mejor que se apruebe y cuando se apruebe, tiene un día para que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted toda la razón del mundo. En un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la publicación del presente Catálogo de Normas de Convivencia.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

También considero que si se quiere empezar a trabajar... O sea, una cosa es el transitorio, pero al momento de aprobar ya todo el Catálogo tendrán que proponerse una serie de puntos de acuerdo que operativicen estos transitorios. Digamos, que aunque no lo diga acá, porque este o es un acuerdo del Pleno, puede quedar así y ya que termine aprobado, se hace el punto de acuerdo donde se dan tiempos y se dice: "A partir de la publicación".

Este Catálogo no está siendo publicado aún porque no hemos terminado de revisarlo, el que está publicado es el que se aprobó en lo general, entonces me parece que quede ahí, pero tendría que ser el punto de acuerdo del Pleno mandando eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. En el caso teórico, muy hipotético de que terminemos de revisar el Catálogo de Normas de Convivencia en algún momento y se publique al día siguiente, empiezan a contar tres meses. En el momento en que se acaba la revisión y se aprueba el cuerpo del documento, en ese mismo instante un segundo acuerdo tendrá que ser la conformación del grupo de trabajo conformado por cuatro consejeros, y ahí nombramos. Entonces primero se aprobaría el cuerpo completo ya revisado y luego una segunda parte del acuerdo sería la designación de esos cuatro consejeros.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La preguntaría sería si son cuatro o...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, podría ocurrir que no, ¿verdad? Pero esto sale de una duda de la temporalidad, y ya está resuelta la temporalidad. Ahora, lo que tengo que preguntarles es si estamos de acuerdo en que se incluya o no a los consejeros universitarios, entonces tendrá que votar a favor o en contra o abstenerse.

Los que estén a favor de que se incluyan estos cuatro consejeros o consejeras como parte de este grupo de trabajo, de manera paritaria, favor de levantar su voto. Consejeros, es que se incluya o no este apartado, es lo que está a discusión, que se incluya esto que está en amarillo, porque hay una propuesta de la profesora Teresa Mckelligan de que no fuera incluidos,

entonces ahí hay un disenso, y lo que tenemos que resolver es atender ese disenso, es a favor o en contra de que se incluyan.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Puedo hacer una moción de trabajo acá?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero está Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Una pregunta. ¿No estará faltando también la especificación en el transitorio de la última parte que acabamos de aprobar sobre el protocolo de atención médica?, porque me parece que ahí no se resalta esa parte, y es importante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que esos lineamientos es responsabilidad de la Comisión de Asuntos Legislativos, es la responsable de elaborarlos, ellos son los que se encargan de buscar los convenios interinstitucionales. ¿Quién elabora los lineamientos? ¿Del Consejo Universitario cuál es la comisión de elaborar esos lineamientos?

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Pero no dice en qué plazo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuál?

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

¿Se va a elaborar el protocolo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, los protocolos, no. Hay una lista, está Tania, Karla. Tania, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es un cacho agotador, colegas, de verdad porque acabamos de aprobar un artículo 18 que en su cuerpo, y que el secretario técnico explicó una y otra vez dónde se plantea la responsabilidad de la Universidad, del Consejo Universitario, y en ese párrafo que dice: “El Consejo Universitario generará, ta, ta, ta”, y dice claramente que nos toca al Consejo Universitario. Sin embargo, hay un trabajo legislativo muy amplio, algunas comisiones ya estamos muy agotadas, hay mucho trabajo, pero el Consejo tiene que estar ahí o los consejeros.

Entonces sí pediría, por favor, que si no se está de acuerdo, hay un argumento en tanto más elaborado no solamente por la saturación del trabajo, pero acabamos de aprobar un artículo que dice que el Consejo Universitario tiene que hacerlo y que se tiene que presentar al Pleno. Y el transitorio lo que está intentando es operativizar y que justamente el trabajo recaiga en quienes están en los planteles y todo esto que se ha argumentado. Entonces tiene que haber parte del Consejo en ese lugar, y por eso lo argumentamos ahí, lo ponemos en principios de paridad a lo mejor dos.

Finalmente, lo que de ahí devenga, pues sí, por legislación la Comisión de Asuntos Legislativos, si se requiere un dictamen, va a tener que pasar por ahí, pero hay todo un grupo de trabajo que estaría llevando ahí la batuta. Esa es la primera por qué sí entran consejeros.

El consejero Julio Cesar está planteando que sea la Comisión de Difusión quien esté ahí, ahí estaría el Consejo, esa es otra opción, y demás.

El inciso b), coincido con Frank, un poco pensaba que eso le podía faltar, pero cuando dice: “una propuesta integral para la prevención de atención a adicciones en la comunidad y ta ca ta”, en el momento en que, digamos, que si se plantea acá, que queden incluidos los protocolos y si no, justo que se ponga esto del protocolo de atención médica al que hace referencia el párrafo, o sea, que sí se agregue en ese lugar y eso ya nos permitiría tener un grupo de trabajo amplio donde el Consejo tiene que estar presente y coordinando las actividades porque acabamos de aprobar que nos toca. Y la segunda parte tiene que ver con ya la propuesta ya integral que va a implicar muchas cosas y están ahí la diversidad de la comunidad que podría estar presente.

Entonces sí se propone se ponga el nombre específico del protocolo que se acaba de nombrar y ya, aunque la propuesta integral estaría ahí. También coincidiría, nada más serían esas dos del transitorio. Gracias.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Por el tema de que es un protocolo de actuación, según se puso en el Catálogo, me parece que sí debería de estar enunciado en el transitorio

justamente como un protocolo de actuación, que la redacción que está aquí me parece que no toma en cuenta específicamente esa parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta en concreto es que en ese transitorio se especifique que... Es: “Una propuesta integral para la prevención y atención de adicciones de la comunidad universitaria, el protocolo de atención de los servicios médicos en la UACM”. O sea, este grupo de trabajo tiene dos tareas, uno, ver lo de los convenios, luego elaborar una propuesta integral para la prevención y atención de adicciones, pero además deben de elaborar el protocolo de actuación de los servicios médicos de la UACM. Estos protocolos o estas propuestas deberán contemplar el respeto a los derechos humanos, y lo que sigue del acuerdo. Sigue Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

¿Querría decir que se incluya dentro de la propuesta integral lo del protocolo de actuación de los servicios, que se incluya dentro del protocolo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Yo creo que tendría que ser distinto.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Entonces serían tres propuestas en realidad. Es pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya entendí, inciso c). Exacto.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Serían tres. Entonces sería poner una coma antes del b).

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted toda la razón del mundo, profesora.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Y luego después la coma, una “y” griega y luego el c), y ya. Y sin “así como”. Y c) “El protocolo”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“El protocolo de actuación”.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Sí. “Presente al Pleno el protocolo de actuación”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quedó muy bien, creo. Tengo una lista. Sigue Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Nada más para argumentar que no necesariamente la participación en los grupos de trabajo supone la participación del Consejo, en tanto que se va a plantear en el Pleno, es decir, se presenta en el Pleno y se discute en el Pleno

es suficiente para decir que hay una participación del Consejo Universitario, por un lado.

Por el otro lado, otro argumento que me parece fundamental es, hay una gran cantidad de transitorios en los Consejos Universitarios que no se llevan a cabo nunca, porque efectivamente supone que el Consejo Universitario tiene que hacer todo, y la gente de los planteles y los consejos académicos, etcétera, no tiene ningún lugar propiamente.

En ese sentido, me parece que hacer participar a la comunidad en procesos de este tipo es fundamental y relevante para que efectivamente los transitorios se lleven a cabo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesora. Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

En ese mismo sentido, me parece muy interesante la propuesta de Julio de que sea la Comisión de Difusión la que se encargue de llevar ese trabajo, porque miren hay momento para llamar a la comunidad y yo creo que este es uno de ellos.

Seguramente tenemos entre los miembros de la comunidad que son expertos en el tema, que son militantes en el tema, entonces esa gente que tiene algo que decirnos sobre cómo sería una política integral de atención al tema, a ellos los tenemos que convocar.

Entonces me gustaría buscar una redacción en la que sustituyamos eso de los cuatro consejeros por la Comisión de Difusión, y que en la lista de los actores

ya sea que se incluya a miembros de la comunidad que quieran participar, o al menos que se diga que los trabajos de esa comisión serán públicos y tendrán una máxima difusión, y abiertos a la participación de la comunidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta número dos sería el mismo cuerpo del documento, y en lugar de “al menos cuatro consejeros o consejeras”, sería: “La Comisión de Difusión”. Sería el mismo, desde “El Pleno” hasta “improrrogables”. “Y al menos sería la Comisión de Difusión, Extensión y Gestión Universitaria”.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Me parece que se ha perdido la atención, secretario técnico, a la discusión. No se pueden como discutir, la mitad comiendo, la...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que propongo es que dejemos la redacción lista para ser votada.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

...yo necesito la atención de todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hacemos un receso para comida. Muchísimas gracias.

Receso para la comida

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrían levantar su voto los consejeros estudiantes con voto, por favor? Hay presentes seis estudiantes, tenemos quórum de estudiantes. ¿Podrían levantar los académicos su voto, por favor? Hay 10 académicos.

Lo último que vimos antes de que se pararan a comer y después tomáramos el receso es que se incluyera un inciso c), en el cual se mencionaba que este grupo de trabajo conformado por las instancias ahí mencionadas y además lo que está a discusión, cuatro integrantes del Consejo Universitario tenían como tarea elaborar una propuesta para el establecimiento de convenios, una propuesta integral para la prevención y atención de adicciones, y lo que se aprobó en el artículo 18, que es el protocolo de actuación de los servicios médicos en la UACM.

Esta redacción recupera lo expuesto en el artículo 18, y lo que estamos ahorita discutiendo es que si está conformada o no de manera paritaria por consejeros y consejeras universitarias, o si la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación es la que sería incorporada en este grupo de trabajo. Entonces son dos propuestas. Hay una tercera propuesta.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

La tercera propuesta es de la profesora Teresa Mckelligan y que es que no haya consejeros universitarios en este grupo, sino que el Pleno del Consejo Universitario su actuación sería una vez que este grupo haya generado ya

este protocolo, y entonces es ahí donde entra el Pleno del Consejo Universitario para discutir, aprobar, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí nada más para que quede claro, este grupo... ¿Quién elaboraría el dictamen? Comisión de Asuntos Legislativos, ¿cierto? ¿Verdad que sí? Legislativos es la responsable de elaborar el dictamen. Entonces este grupo es el que tendría que turnarlo a Legislativos para que elabore el dictamen para que suba al Pleno, de lo contrario, si es la Comisión de Difusión ella podría elaborar el dictamen y solamente lo compartiría con Legislativos para subir al Pleno. Y en el otro caso es que si no hay consejeros, lo turna a Comisión de Organización para que lo turne.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

No creo que solamente sea como que atribución de los de Difusión, sino que es un trabajo colegiado, como bien lo dice, van a estar los de Servicios Estudiantiles y van a estar varias áreas, entonces como tal también tendríamos que hacer ese trabajo en conjunto, y no solamente Difusión proponerlo. Es lo que yo entiendo sobre la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para que quede claro que independientemente de lo que se vote, sí hay una instancia que sería la responsable de elaborar el dictamen para subir al Pleno. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Veo un problema en la redacción, en el sentido de que crea una nueva figura, ¿qué es un grupo de trabajo y cómo funcionan?, ¿necesitan quórum?, ¿cómo van a elaborar todas esas propuestas?, ¿qué pasa si de los que dicen nadie va, sólo dos son el grupo de trabajo?

Estamos creando una nueva figura que no está reglamentada en ningún lado, entonces por eso todas estas confusiones y por eso todo eso que decimos y entonces quién va a elaborar el dictamen, y aparte ahí dice que ese grupo de trabajo presenta al Pleno, no está diciendo que pasa por Legislativos. Entonces, ¡aguas! No está diciendo esto que están mencionan que la Comisión de Asuntos Legislativos es quien elaborará el dictamen. El problema está en que dice: “Crea un grupo de trabajo”, porque no está regulado ni normado en ningún lado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No sé si sirva como referente a lo mejor para resolver esto, ¿se acuerdan cuando lo del Reglamento de los Consejo de Plantel?, había un transitorio que decía que los Consejos de Plantel le tenían que presentar al Consejo Universitario el reglamento para su dictamen y su aprobación.

Yo entiendo que un poco por ahí va esta lógica, reunir a las personas de los gobiernos locales para que en conjunto presenten una propuesta. Entonces a lo mejor no necesariamente le tenemos que llamar “grupo de trabajo”, sino

estas autoridades deberán coordinarse para presentar una propuesta en tanto tiempo al CU para que entre a dictaminación, o sea, sí tiene que pasar por un dictamen previo y luego subir al Pleno, para que no sean ellos, pero así le hicieron. Según yo, ese fue el caminito con el Reglamento de Consejos de Plantel. Sí, así fue, se reunieron, trabajaron y lo presentaron.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesor Gómez Vidrio, adelante.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Este protocolo está enfocado a la figura o al perfil del médico en un plantel, y hasta donde yo sé los médicos en los planteles, su función y su perfil, es atender sólo emergencias que se presenten en el plantel.

Si nosotros a través de este protocolo vamos a modificar, por decir de alguna manera, este perfil que originalmente planteó la Universidad para estos médicos que existen en cada uno de los planteles, no sería también importante aparte de las autoridades de cada plantel y de ese reglamento que también formaría parte, que el área de Planeación o el área de trabajo tengamos participación colegiada de ellos para ver qué impacto o qué problemas habría a la hora que pretendamos darle otro enfoque a sus actividades como médico de plantel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sería ahí incluir a la Coordinación de Planeación. Entiendo que estamos hablando del Segundo Consejo, Karla. ¿Fue el Segundo?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No. Se entregó después, es posterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El punto es que al menos en este Consejo Universitario, quienes han sido los responsables de elaborar los dictámenes han sido necesariamente las comisiones, y como hemos venido funcionando es por comisiones temporales, además de las permanentes que son las que han ayudado a resolver.

Yo creo que la solución, ya me acordé, era lo que se hacía en el Primer Consejo Universitario, es que este grupo de trabajo tendrá la obligación de elaborar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su conformación un reglamento interno de funcionamiento.

Entonces este grupo de trabajo, ya sea que esté conformado por integrantes de la Comisión de Difusión, por toda la Comisión de Difusión, por cuatro consejeros o sin consejeros, tiene la obligación de elaborar un reglamento interno de funcionamiento en términos de cómo van a sesionar, cómo se van a tomar los acuerdos, cuál va a ser su quórum y todo eso.

Y eso les permitiría incluso elaborar un proyecto de dictamen que será entregado a cualquiera de las comisiones permanentes, dependiendo de cómo se conforme podría ser ya directamente a Organización o podría ser a la Comisión de Asuntos Legislativos, pero yo creo que lo que podría ayudar a resolver este problema es que tienen un plazo no mayor a 15 días hábiles a

partir de su conformación para elaborar un reglamento interno de funcionamiento. ¿Eso podría ir al final? Sí, ¿verdad?

Este grupo de trabajo tendrá la obligación de elaborar su reglamento interno de funcionamiento o los lineamientos de funcionamiento, donde por “funcionamiento” se entiende “sesión, votaciones, tomas de acuerdos, convocatorias”, y usualmente lo que se hace es que mimetizan lo ya existente, es decir, actúan como si fueran una comisión del Consejo Universitario, y elaborar un proyecto de dictamen para su presentación en el Pleno.

¿Qué quiere decir eso? Que ese grupo tendrá la obligación de elaborar un proyecto de dictamen para que se presente al Pleno, pero este antes de que suba al Pleno ahí sí ya entra en las funciones y atribuciones del Consejo Universitario, puede entrar directamente a Organización y Organización lo turna a Asuntos Legislativos y ya se le da salida.

Ya está resuelta la parte de cómo subirían al Pleno, cómo va a funcionar el grupo de trabajo, va a tener su propio reglamento, y lo único que faltaría por resolver son las tres propuestas que serían... Ahí lo que tengo duda es, Julio, si pudieras aclararme, la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria en su totalidad o integrantes de la Comisión de Difusión.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Sería quienes se pudieran proponer dentro de la comisión y también, digamos, en la parte de que la Comisión se encargaría de ver todo lo de la difusión, cómo sería y también ese trabajo, o sea, esa sería la parte también importante de la participación de nosotros en cuanto a esa comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces yo creo que valdría la pena decir que sería: “La Secretaría Técnica y dos integrantes más de la Comisión”.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Que se definan dentro de la Comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que dices es, ¿quién solicita la difusión? Pues directamente la Secretaría Técnica para elaborar los oficios.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Nosotros como tal, como Comisión definiríamos a quiénes o ellos mismos se propondrían para poder entrar a esa comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Integrantes de la Comisión de Difusión, y entonces ustedes en una sesión de la Comisión designarán a sus integrantes.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es necesario que eso esté explícito en este transitorio? No, ¿verdad?

Ahora sí, hay tres propuestas, la propuesta número uno es que sea la Comisión de Difusión, la propuesta número dos es que no haya consejeros universitarios, y la propuesta número tres es que sean consejeros universitarios de manera paritaria. Entonces les voy a pedir que voten a favor de cualquiera de esas tres propuestas.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda. ¿Por qué dice “ambas”, porque son tres? Es que dice que son improrrogables.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que eran “ambas”, porque solamente había dos incisos, pero como se agregó un tercero, entonces ya tendremos que utilizar estas instrucciones. Gracias. Primero resolvamos, serían: la propuesta uno que es Comisión de Difusión. Daniel, adelante, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Tengo muchas dudas. Es que estamos conjugando gobierno local con coordinaciones centrales y lo planteo en el siguiente modo, operativamente va a ser muy difícil que trabaje ese grupo de trabajo. Yo lo digo porque conozco, el Consejo de Plantel Del Valle para que mande a alguien a trabajar esto va a ser imposible, no lo sostienen, o sea, no sostienen este grupo, a parte que tienen que crear un reglamento interno, aparte de que tiene que crear el dictamen, está muy difícil. Y creo que tiene que ver con que se está proponiendo que sean coordinaciones centrales, la Coordinación de Servicios

Estudiantiles, las Coordinaciones de Colegios, y que yo en todo caso apuntaría que debería estar incluida la Academia de Promoción de la Salud, pero esa es otra discusión.

El problema es que operativamente va a ser muy difícil que ese grupo de trabajo sí llegue a éxito. Creo que estamos pidiendo mucho porque es muchísimo trabajo y son cinco Consejos de Plantel y son órganos de gobierno local, o sea, en el entendido de cómo funcionan, funcionan en su plantel, las relaciones con los enlaces en todo caso, con los enlaces de las coordinaciones en su plantel, o sea, el enlace de Servicios Estudiantiles en el plantel, el enlace de... No hay de Coordinaciones del Colegio. Pero creo que una posibilidad que podría salvar es instruir a los Consejos de Plantel en el ámbito de sus funciones, proponer con respecto de su propio plantel esto que les estamos pidiendo, o conformar una comisión temporal del Consejo Universitario que incluya y que puede incluir miembros de Consejos de Plantel. No sé, pero es que así como está siento que... Y quizás me falta que lo explique quien lo proponía, porque lo siento muy difícil operativamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en la lista. Yo creo que como surgió el problema de derechos humanos se pidió que se designara a una persona con capacidad de toma de decisiones, y esa persona era el coordinador de plantel. Entonces yo creo que la estructura que resolvería, porque sería la Coordinación de Plantel, la Coordinación de Servicios Estudiantiles, más en el dado caso, el Consejo Universitario en cualquiera de las dos modalidades. Eso sí sería operativo. ¿Por qué? Porque los coordinadores de plantel recurrentemente vienen a la

sede administrativa de García Diego a reuniones que tiene que ver con propiamente de sus actividades.

Efectivamente, los Consejos de Plantel e incluso en algunos planteles son muy pequeños, son muy reducidos y no tendrían la capacidad estar atendiendo de manera, digamos, intensiva, porque es muy poco el tiempo en el tienen que trabajar.

Entonces yo tendría una contrapropuesta, de que fuera únicamente las Coordinaciones de Plantel, la Coordinación de Servicios Estudiantiles y en dado caso el Consejo Universitario. Esa es la propuesta que pongo. Entonces tenemos una propuesta cuatro. Blanca y luego Tania.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo no le veo mucha problemática de por qué no podría ser operativo. La idea de convocar a los Consejos de Plantel es porque justo ellos conocen la problemática de su plantel, entonces la idea es construir los lineamientos para tener en un futuro una política de acuerdo a las necesidades de cada uno.

En el caso, por ejemplo, yo lo veo, por lo que comenta el compañero, si el plantel Del Valle tiene una problemática muy definida con respecto al tema de las drogas y el alcohol, pues me parece que como urgencia tendrían que verse obligados a presentarse a las actividades. Yo sé que de repente en los Consejos de Plantel son muy pequeños, pero me parece que eso no es motivo para trabajar con respecto a los lineamientos.

Por otro lado, creo que una vez que se conformen estos grupos ellos mismos tendrían que definir cómo van a trabajar, y si se está creando esta figura

precisamente es para que salga esa política, si no, no vamos a avanzar en ningún sentido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Contestando un poco lo que plantea Daniel, creo que justo el argumento que das es en el sentido en que está, la importancia de las instancias de los planteles.

A ver, dos elementos. Por eso planteamos un grupo de trabajo. El hecho de ser una comisión temporal del Consejo tendría esas implicaciones que planteaba Tere Mckelligan hace rato, otra vez le toca al Consejo hacerlo y entonces haces una comisión temporal y te vuelves loco porque es la misma comisión temporal de los mismos que estamos en todos lados, y justo por eso no se planteaba una comisión temporal, sino un grupo de trabajo. Por eso la presencia de los consejeros que vayan recuperando y pueda traducirse después si es necesario en dictamen o en lo que vaya a ser.

En ese sentido, propondría a lo mejor la redacción en términos de decir que al menos tendrían que estar una de estas instancias de cada plantel, y un poco la reunión que tuvimos con los Consejos de Plantel hace unas semanas, planteaban estas diferencias.

Por ejemplo, San Lorenzo Tezonco, el Consejo de Plantel, el enlace Administrativo y la Coordinación del Plantel por lo general tienen una coordinación medianamente armónica con las diferencias que puede haber,

pero sí existe una articulación en esas tres áreas, entonces a lo mejor si pones uno u otro, el plantel está cubierto.

Pero la mayoría de los planteles planteaban que no hay un trabajo armónico entre el enlace administrativo que también atiende en todos los planteles, ese es otro primer frente que actúa en términos de alcohol, de violencia, de lo que sea, los enlaces de todos los planteles, igual que los médicos, o a veces hasta más, aunque no haya violencia pasa por ellos. Luego, las Coordinaciones de los Planteles que a veces no hay una buena relación y luego el Consejo de Plantel.

Entonces puede ser que sea una redacción que tendrían que estar al menos representantes de cada plantel de estas tres instancias. Si un plantel el Consejo dice: “No nos da para entrarle”, pues no le entraron, pero la Coordinación le entra, ahí está, o el enlace. Entonces cambiar la redacción, que se instruye a los consejos o al menos a una de estas instancias por plantel a ser parte del grupo de trabajo.

Entonces ya ahí si lastimosamente no llegan los otros que están ahí, es complicado. Y por eso no es una comisión temporal, porque ahí sería insostenible, un equipo de trabajo permite esta movilidad, no tiene tanta cosa cerrada de decir que si no sesionan, entonces esa era la lógica.

Y también todavía mucho más en hacerlo tan explícito cuando no existe una articulación o cada uno de estos tres espacios por plantel tiene una lógica distinta de actuar, o sea, el enlace... No sé dónde dicen que el enlace es el que define si están alcoholizados o no, entonces seguro ese enlace administrativo vendrá feliz a decir: “Hagámoslo así”, y por eso se planteaba todas las instancias, esa es la lógica.

Y en tanto grupo de trabajo no se limita el hecho de que alguna de esas no participe, o sea, no pudieron llegar, no tienen la capacidad, no les interesa, el alcohol no sucede en sus planteles, no sé, y como equipo de trabajo no está condicionado a que trabaje o no, sino son las posibilidades. Por eso es un grupo de trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo cada vez que nos decían: “¿Por qué quieren imponer unas normas? ¿Por qué nos las construimos en comunidad?”. “Esa visión que tienen ustedes tan policiaca”. “¿Por qué no construimos algo mejor?”. Yo creo que aquí tenemos la oportunidad de hacer caso a esos señalamientos, es decir, de entrada, ¿por qué la urgencia?. Tres meses es muy poco para hacer algo que realmente marque una diferencia con las políticas tradicionales en las universidades prohibicionistas que criminalizan a los consumidores.

Y además estamos llamando justamente a los actores que tienen una visión más limitada, estamos aquí hablando de una política integral y llamamos justamente a esa parte de la comunidad que tiene que lidiar cada viernes con situaciones muy incómodas para ellos en lo personal y en lo laboral. ¿Qué nos van a decir ellos? Con ellos no podemos construir una política integral, humanista, educativa y contemporánea con respecto al tema de las drogas. ¿Quiénes sí pueden apoyarnos a construir algo con calma, compañeros? Tres meses. ¿pues quién nos está correteando?

Miren, yo diría que este transitorio tendría que ir en que el Consejo Universitario va a convocar a la comunidad, tenemos expertos, en todos los colegios tenemos expertos de gente que ve el problema desde diferentes ángulos. Y en el estudiantado seguramente tenemos activistas que tienen trabajo alrededor de las drogas y que tienen una visión mucho más completa que la que pudiéramos tener nosotros que vemos esto desde una posición muy limitada.

Entonces lo que urge es aprobar las Normas de Convivencia para afrontar los casos graves que se presenten en el futuro. Una vez que las Normas de Convivencia están, si hablamos de una política institucional en el tema de las drogas, tenemos que hacerlo de frente a la comunidad, nada de unos burócratas y unos consejeros universitarios de espaldas a la comunidad.

Esto tiene que ser una convocatoria a la comunidad interesada, dirigida sí por el CU, porque es nuestra obligación, pero no tenemos por qué echarnos la soga al cuello con tanto trabajo que tenemos. ¿De dónde salió la idea de los tres meses? Podemos darnos fácilmente medio año y hacerlo bien, hacer foros académicos, convocar a instancias externas que han trabajado, es decir, no inventemos el hilo negro, compañeros. Si queremos hacer algo diferente a lo tradicional, hagamos algo diferente a lo tradicional.

Entonces no convoquemos a la gente que tiene la visión más limitada con respecto al problema, convoquemos a la comunidad porque seguramente en la comunidad hay visiones que sí están a la altura de las circunstancias y del modelo de la Universidad.

Mi propuesta concreta son dos renglones: “El Consejo Universitario convocará a la comunidad universitaria para que en un plazo no mayor a seis meses se realicen foros de discusión sobre el tema”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No sé si sirva, pero a lo mejor una alternativa podría ser pedírsele a la COMPLAN, ahí está el Consejo Universitario, están los planteles, están los coordinadores, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo estaba allá abajo fumando y entonces estaba... Tabaco, aclaro. Y entonces no llegué a esta parte que se está agregando de estas instrucciones que se consideran, ese grupo de trabajo, porque creo que se contrapone con la idea de los tres meses, y en su caso esa instrucción tendría que ir en el cuerpo del acuerdo una vez que se aprueben las Normas.

Este es un transitorio que tú das la creación de un grupo que trabaje en torno al artículo 18 con estos tres elementos, y ese es el transitorio y tiene una temporalidad, y entonces en los acuerdos que se hagan para poder procesar estos transitorios ahí tendría que parecer la instrucción, y no aquí en el

transitorio. Entonces yo tengo esa duda de cómo surgió después de comer esto. Nada más. Ahorita no voy a hablar de la propuesta que hace el consejero Calzado, después.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel. Y con Daniel cerramos la lista de diez.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Entiendo la idea de centralizar y mi propuesta sería la siguiente. El problema está en que lo que se le está pidiendo hacer incluye cosas, por ejemplo, institucionales que corresponde... Es que ese es el problema, que se pide una propuesta institucional que correspondería al Consejo Universitario.

Entonces mi propuesta es que los Consejos de Plantel elaboren en el ámbito de sus atribuciones lo que sea el c) El protocolo de actuación y la propuesta de prevención y atención de adicciones, de manera que cada Consejo de Plantel tenga que elaborar su propio protocolo y que sea distinto y que puedan presentar un informe, pero entonces ellos lo elaboran, lo discuten y lo aprueban en su Pleno y ya está aprobado por un órgano de gobierno local y está descentralizado, es decir, se trabaja allá.

Lo que tiene que ver con los convenios institucionales sí podemos instruir a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, o sea, a estas Coordinaciones a que trabajen.

Mi propuesta es que exista tanto el protocolo médico de Del Valle, el de San Lorenzo Tezonco, el de Centro Histórico para que cada Consejo de Plantel lo apruebe. Asimismo, el de prevención y atención, estas dinámicas de

prevención y atención, que está dentro de sus atribuciones establecidas en el EGO y que no sea una cuestión... Es que el problema es que le estamos pidiendo a un Consejo de Plantel, estamos involucrando autoridades locales a algo que sí nos corresponde a nosotros como Consejo Universitario que no está dentro de las... O sea, ellos pueden proponer sobre algo, pero les estamos pidiendo construir una política integral, por ejemplo, tiene el apellido "integral" y entonces está difícil.

Habría que separar al menos el a), b) y c), y diría eso. Mi propuesta es que los Consejos de Plantel aprueben su propio y pueden presentar un informe de qué aprobaron al Pleno, no pasa nada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con Daniel se cierra la lista de 10. Hay varias propuestas. Que sea la Comisión de Difusión la que esté incluida; que no haya consejeros universitarios; que sí haya consejeros universitarios, pero que sean designados de manera paritaria; una propuesta es que sean las Coordinaciones de Plantel, más la Coordinación de Servicios Estudiantiles, más el Consejo Universitario en cualquiera de sus modalidades; y la otra es que en lo que respecta al protocolo de actuación de los servicios médicos en la UACM, ese sea elaborado por los Consejos de Plantel; que lo que tiene ver con el inciso a), por lo que dijo Daniel, sería la Comisión de Planeación, el inciso b) es... Prevención y atención ese sería la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

b) y c) Consejos de Plantel, lo que tiene que ver con prevención y atención, y el protocolo de atención ahí, y lo que tiene que ver con los convenios institucionales, Coordinación de Servicios Estudiantiles, que es la a), o sea, divido a) y b) y c).

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. La propuesta de la profesora Mckelligan es que no haya consejeros universitarios, y que se le encargue a la COMPLAN.

Las vuelvo a leer. Es la Comisión de Difusión, junto con los que están ahí enlistados; que no haya consejeros universitarios; que haya consejeros universitarios, pero de manera paritaria; que sean las Coordinaciones de Plantel, más Servicios Estudiantiles, más el Consejo Universitario; otra propuesta sería que el inciso a) sea Servicios Estudiantiles y los incisos b) y c) sean los Consejos de Plantel; y una sexta propuesta es que sean la COMPLAN que está conformada por los coordinadores.

Yo retiro mi propuesta, entonces quedarían cinco. ¿Alguien retira su propuesta? Se retira la de la COMPLAN, quedan cuatro. Profesora Mckelligan, usted sostiene todavía que no haya consejeros universitarios. Bien. De manera paritaria es la propuesta original, la Comisión de Difusión la sigue sosteniendo, Julio.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Retiro lo paritario, en todo caso era que estuviera presente el Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo tres: una, Comisión de Difusión; dos, que no haya consejeros universitarios; y tres, que sean inciso b) y c), o sea, la redacción no... Es otra propuesta la de Daniel, que es que... hay que reelaborarla porque no está... Que sería inciso a) Servicios Estudiantiles, y el b) y c) los Consejos de Plantel. Lo único que tengo duda, Daniel es que...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Me parece que la propuesta que hace el consejero Daniel es otra propuesta, entonces debería redactarla y se pueda...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel, ¿podrías acercar tu redacción, por favor?

Tenemos cuatro propuestas. La primera es la Comisión de Difusión; la propuesta número dos es que no haya consejeros universitarios; la propuesta número tres es la propuesta de Lorenzo, que así tal cual dice: “Servicios Estudiantiles, b) el Consejo Universitario convoca como unidad para realizar foros, c) los responsables de servicios médicos y la Oficina del Abogado General.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

La propuesta es que tenemos tres productos diferentes, y cada producto lo va a realizar un actor diferente. En el caso de los convenios, Servicios Estudiantiles de hecho ya tiene convenios, ya tiene ese trabajo muy avanzado.

Con referencia a la política institucional yo insisto que tenemos que convocar a la comunidad y nos toca a nosotros como CU. Y con respecto al protocolo de actuación médica, los médicos en primer lugar y estoy proponiendo un actor que no se había propuesto y que es la Oficina del Abogado General, porque los médicos tienen que ser asesorados legalmente hasta dónde van a llegar sus responsabilidades.

Entonces no tenemos que convocar a media Universidad, tenemos que convocar a la comunidad, eso sí, pero no a todos los funcionarios de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísima gracias, Lorenzo. Dicho lo anterior faltaría la redacción de la propuesta de Daniel, y que dice:

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a los Consejos de Plantel, en conjunto con los enlaces de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y el personal responsable de la unidad médica de su plantel, para que en un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la publicación de este Catálogo aprueben unos lineamientos integrales para la prevención y atención de adicciones en la comunidad universitaria y un protocolo de actuación de los servicios médicos en la UACM en sus planteles respectivos.

“Dichas normativas deberán contemplar el respeto a los derechos humanos de los y de las integrantes de la comunidad universitaria, la no criminalización de las personas consumidoras, así como actividades para la reflexión, talleres y toda acción creativa. Esas instrucciones se consideran de atención urgente, por lo que los plazos establecidos son improrrogables. Además se instruye a

la Coordinación de Servicios Estudiantiles a que presente al Pleno del Consejo Universitario una propuesta para el establecimiento de convenios interinstitucionales en el tema, en un lapso no mayor a tres meses”.

Son las cuatro propuestas que hay. ¿Quiere argumentar?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Ya, digamos, que se van a votar los transitorios, solamente quiero argumentar en torno a, porque creo que finalmente donde está la diferencia de contenido es con la propuesta que está haciendo Daniel. Disiento, pero es la propuesta que está estructurada.

Solamente quise regresar al artículo 18, porque el párrafo dos dice: “El Consejo Universitario determinará las instancias encargadas para las vías institucionales de difusión y acceso, el principio de acompañamiento y tal”, es decir, hay una atribución del Consejo Universitario.

Y en el transitorio justamente la diferencia, nada más quiero que quede muy claro para el momento en que se vote, que se está explicando, acá el transitorio que estoy proponiendo habla de este grupo de trabajo para presentar al Pleno una propuesta de establecimiento de convenios, es decir, en tres meses ese grupo no va a generar los convenios, sino acá la presentan, yo creo que entre toda la discusión han venido haciendo tantas instancias, no sólo le toca la Coordinación de Servicios Estudiantiles, sino por eso están todas las áreas.

Al Pleno se van a presentar una propuesta para el establecimiento de convenios interinstitucionales, porque también el punto dice que se habla de investigación, prevención y tal, y entonces también los colegios pueden hacer

acuerdos con Conacyt y con otros lugares de investigación en el tema. b) La propuesta integral para la prevención y atención de adicciones, es una propuesta y el protocolo de actuación.

Entonces el grupo de trabajo va a hacer propuestas para presentar al Pleno, ahí es donde entra el Consejo. Y como es un grupo de trabajo y con esos principios, el grupo de trabajo puede plantearnos una propuesta para la política institucional, ir a consultar a la comunidad con propuestas y con todo lo que está ahí.

Entonces no se está diciendo en dónde está, y puede ser que este grupo de trabajo decida eso, que cada consejo de plantel hace sus lineamientos, por ejemplo, o que se va convocando ahí.

Por eso nada más sí quiero dejar muy claro, porque hace rato que leía Daniel y decía era de: No, no, eso se le sigue dejando al Pleno, es un grupo de trabajo para generar tres propuestas distintas que acá se aprobarían y se irían llevando. Si ese equipo de trabajo decide que queda fuera, estaría ahí.

Nada más estoy argumentando para que en el momento en que se vote, quede en donde yo estoy mirando las diferencias, la propuesta que es una redacción completa y articulada que presentó el consejero Daniel.

Creo que ahí es donde están las dos propuestas integrales en diferencia, estoy planteando cuál es la lógica, y pasemos a votarlo porque las discusiones creo que ya se dieron en ese sentido y en todo caso propondría metodológicamente la primera votación es esto que plantea la consejera Mckelligan, si está o no el Consejo, y luego ya se ven entre estos.

Y digo, la propuesta al consejero Calzado, en tanto una redacción de tres incisos, me parece complicada hasta votarla, pero bueno, se puede votar si

así lo decide el Pleno, pero se planteaba de la redacción. Nada más digo, porque estoy leyendo las redacciones de los planteamientos que hay concretos y profundos.

Entonces propondría metodológicamente eso, que primero se votara lo que está plantando la consejera Mckelligan si está ahí el Consejo o no, y ya posteriormente a ver las propuestas como se va votando. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo a la moción de procedimiento, lo primero que tendríamos que resolver es si hay consejeros universitarios o no, y si no hay consejeros universitarios, pues ya no hay más que decir. Hay otra moción de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No se tendría que votar primero eso, porque mi propuesta no incluye consejeros universitarios. Si ustedes dicen que va a haber consejeros universitarios ya están descartando mi propuesta. Entonces primero tendrían que votar mi propuesta, que no incluye al Consejo Universitario, contra la propuesta otra que se podría entonces discutir ese interior, pero no sería ese el orden de votación.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

¿Y se va a votar una iniciativa si ni siquiera está discutida?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Discutida? No.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Es una propuesta que no está discutida de todas maneras.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuál? ¿La de Daniel?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Exactamente por lo que dice el compañero Daniel, porque cuando estás diciendo que cada Consejo de Plantel va a hacer sus lineamientos o su ruta, la verdad es que esto no es para nada integral, tendría que haber un trabajo de hecho de una reunión de todos los Consejos de Plantel o de representantes del Consejo de Plantel para que toda esa normatividad sea una sola y no nada más como si fuera una federación, no somos una federación, somos una institución cohesionada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel, ¿era una moción de procedimiento o era una participación?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Yo lo que quería un poco era aclarar el sentido de la propuesta de Teresa Mckelligan, o sea, nada más que no se pierda de vista que cuando se está diciendo que no hay consejeros universitarios, se refiere al grupo de trabajo,

mas no a la entrega de esa propuesta al Pleno, donde entramos obviamente todos los consejeros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pareciera ser que todavía queremos seguir argumentando. Lo que necesitamos es tener claro cuáles son las cuatro propuestas. Había un intento de procedimiento, pero efectivamente votar una contra la otra anulaba en automático la propuesta de Daniel. Pareciera ser que las propuestas son ajenas entre sí. Yo preguntaría, que sea paritaria no queda... Hay cuatro propuestas y que cada quien vote por la propuesta... La propuesta número uno es que sea como está la redacción, y la Comisión de Difusión. ¿Es moción de procedimiento o qué es, consejera?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que quiero saber de las propuestas que se están votando, que se me resuelva la duda de eso último que apareció de los tiempos en la propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mire, lo que pasa es que el problema que estábamos vislumbrando era de que este grupo de trabajo formalmente no existe en la normatividad, lo que existen son las comisiones.

Como es un grupo intercolegiado, lo dijeron bien, es la administración, más el Consejo Universitario, la manera en que van a funcionar, a sesionar, a trabajar, a aprobar y a elaborar estas propuestas de convenios, es que dado

que no existen, que elaboren entre ellos unos lineamientos internos de funcionamiento que tendrá que ver con cómo se van a convocar, cómo van a sesionar y cómo van a tomar los acuerdos.

Y además ese grupo de trabajo, que no es una comisión del Consejo Universitario, ese grupo de trabajo tendrá la obligación de elaborar un proyecto de dictamen, y este proyecto de dictamen se puede entregar, ya sea a la Comisión de Organización para que lo turne a comisiones o directamente la Comisión de Asuntos Legislativos para que elaboren el dictamen y pueda ser subido al Pleno.

El problema que estábamos discutiendo en ese momento es cómo suben al Pleno, entonces si no había consejeros universitarios, debería de haber un mecanismo y ese mecanismo es que se elabore un proyecto de dictamen que sea turnado, que se haga llegar a la Organización o Asuntos Legislativos para que a su vez elaboren su dictamen y sea discutido en el Pleno. Esa es la razón de ser de ese apartado que está en amarillo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo lo que pensaba es que eso podría ir en un acuerdo, no como en el transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Lo quiere discutir, consejera? Es un transitorio, es un apartado que es temporal. El grupo se conforma, trabaja, entrega y desaparece, o sea, transitorio nace y se disuelve.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

O sea, va a entregar esos lineamientos para después hacer la chamba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son las cuatro propuestas. ¿Las enuncio nuevamente? La propuesta número uno es la redacción que se presentó por Tania, donde: “Sean las instancias arriba enunciadas y la Comisión de Difusión”.

La propuesta número dos es la propuesta de la profesora Teresa Mckelligan, donde simplemente son las instancias y no está incluido el Consejo Universitario, es decir, no aparece lo que decía que eran al menos cuatro consejeros universitarios de manera paritaria.

Luego la propuesta número tres es la que presenta el profesor Lorenzo, donde hizo el énfasis de que cada inciso era un producto.

Y la propuesta número cuatro es la propuesta que presenta Daniel, que lo que hace es que no hay consejeros universitarios y sí lo que hace es que les da esa responsabilidad a los Consejos de Plantel y a la Coordinación de Servicios Estudiantiles para que elaboren estos mismos tres productos que son los que se han estado mencionado en todo momento. De procedimiento, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Nada más de procedimiento. Entonces yo diría que se vote sobre estas tres y ya si quedara la primera, entonces se vota la modificación que propone la profesora Tere con el agregado de los lineamientos y tal, porque al momento

en el que no está el Consejo, tiene que haber lineamientos y tiene que haber un dictamen.

Entonces yo diría, votemos sobre tres, la que yo propongo, pero que ya tiene adecuaciones, la que hace el consejero Lorenzo y la que hace Daniel. Si quedara la primera, entonces viene una segunda, si entra la Comisión de Difusión o no y entonces y si no entra la de Difusión entra esa otra de: “se va al dictamen”. Entonces quedan ahí las tres para no hacernos bolas en la redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Otra vez, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Se vota sobre tres: la propuesta de la profesora Mckelligan entraría si tuviera más votos la primera propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya entendí. Tiene razón. En realidad hay tres propuestas, es lo que está diciendo. La propuesta uno es aparece o no el Consejo Universitario, digamos, el cuerpo del texto es el mismo, y los otros dos textos sí son, digamos, diferentes entre sí.

Digamos, si gana por ejemplo la propuesta del profesor Lorenzo, entonces ya no hay nada que decir. Si gana la propuesta de Daniel, pues tampoco no hay nada que decir, pero si gana la propuesta del cuerpo original, entonces ahí tendríamos que decidir entre si Difusión o nadie. ¿Estamos claros?

Voy a llamarlos a votación dando el nombre del proponente, sería la propuesta de Lorenzo, la propuesta de Daniel y el texto original.

Propuesta número uno, es la propuesta que presenta Lorenzo; propuesta número dos, la propuesta que presenta Daniel; y la propuesta número tres es el texto que presenta Tania. ¿Entendido?

Los que estén a favor de la propuesta número uno, favor de... Ya lo dije.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que primero dijiste original y luego dijiste lo demás.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luego se los expliqué. Los que estén a favor de la propuesta número uno que es la propuesta que presenta el compañero Lorenzo favor de levantar su voto. Un voto. Los que estén a favor de la propuesta número dos, que presenta el consejero Daniel, favor de levantar su voto. Son tres votos. Y los que estén a favor de la propuesta número tres, que es el texto original, de Tania. Son 11 votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Queda el texto original.

Ahora lo que tenemos que hacer es decidir si en el texto original aparece la Comisión de Difusión o sin consejeros universitarios. Entonces los que estén a favor de que aparezca la Comisión de Difusión favor de levantar su voto.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Ahora lo que se va a votar, es propuesta uno, es la propuesta de si es la Comisión de Difusión dentro de este grupo. Propuesta dos es sin consejeros universitarios. Punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Eso es. ¿Estamos claros? ¿Los puedo llevar a votación? Los que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto. Seis votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos. Siete votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Queda aprobado el texto sin consejeros universitarios, el transitorio.

Podemos pasar al artículo 19. Una moción de procedimiento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que yo por impresión de cómo se está dando ya la votación, considero que hay como mucho cansancio, entonces la ausencia de la discusión y de la disponibilidad a la discusión y la concentración sí me preocupa, entonces, no sé, lo pongo ahí como un elemento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo nada más le quisiera hacer la observación que sí hemos discutido porque hemos aprobado dos artículos en más de cuatro horas de trabajo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A ver, mi argumento fue que noto un proceso como de cansancio en este momento para la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo leer el artículo que sigue? El artículo 19 dice, nada más para que quede claro: “En las instalaciones de la Universidad no se puede distribuir, proporcionar, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares. Dado que dicha conducta es un delito, será considerada falta grave, y la persona que sea sorprendida realizándola será remitida a la autoridad externa competente”. Esa es la propuesta original.

Hay tres propuestas, y abro lista de participaciones. Voy a dar lectura a la propuesta de los consejeros de Casa Libertad:

“En las instalaciones de la Universidad no se puede distribuir, proporcionar, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca estados similares. Dado que la venta de estupefacientes es un delito será considerada falta grave, y la persona que sea sorprendida realizando esta actividad será remitida a la autoridad externa competente”.

La propuesta a considerar de Centro Histórico:

“En los espacios universitarios no se podrá distribuir, o proporcionar, vender, intercambiar, ofrecer ni usar bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefacientes, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca estados similares”.

Propuesta de Israel Ruiz:

“En las instalaciones de la Universidad ningún miembro de la comunidad podrá distribuir, proporcionar, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca estados similares. Por lo tanto, dicha conducta es contraria a los valores y principios de la Universidad, además de ser considerada como un delito. La persona o el integrante de la comunidad que sea sorprendido en flagrancia será remitido a la autoridad externa competente, siempre y cuando y con la finalidad de garantizar los derechos de aquel miembro de la comunidad que haya incurrido en dicha falta, además de contar con los elementos y pruebas contundentes que demuestren que dicho universitario cometió o incurrió en dicho supuesto, es esto en aras de que la Universidad pueda y deba garantizar el debido proceso y la presunción de inocencia de cualquier miembro o integrante de la comunidad”.

Y faltaría la propuesta de Jesús Prián.

“En la exposición de motivos de la ley en el punto cinco, ‘Construir una comunidad académica’, párrafo primero, dice: ‘Una comunidad se construye por la participación de sus miembros en la procuración de fines y valores comunes, respondiendo al interés general que comparten todos sus miembros y no sólo a intereses particulares’.

“Por consiguiente, en las instalaciones de la Universidad no se puede distribuir, proporcionar, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefacientes, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, pues constituye la violencia a la comunidad. Dado que

dicha conducta es un delito, será considerada falta grave y la persona que sea sorprendida realizándola será remitida a la autoridad externa competente”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta un renglón en la de Centro Histórico. Se agregó: “Las acciones enlistadas serán consideradas faltas graves”. Bien. Abro lista de participaciones, e iniciamos con Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Considero que este artículo ya es la antesala de lo que se va a aplicar en el Título III de ese Catálogo de Normas de Convivencia, en lo que se refiere ya concretamente a la aplicación de las sanciones y los órganos y las autoridades responsables de establecerlas. Entonces considero que aquí desde mi punto de vista sí hay que ser muy pulcros, porque en dicho artículo ya se habla de que estudiantes o miembros de la comunidad podrán ser remitidos ante la autoridad externa, y considero que aquí con detenimiento ver cuáles serían las consecuencias de que se pudiera remitir a algún miembro de la comunidad, y esto en función de que por ejemplo el artículo 19 no nombra ni especifica quién o qué autoridades serán las facultadas o competentes para hacer este tipo de remisiones ante las autoridades externas.

Entonces esta discusión, desde mi punto de vista, es grave considerando que el sistema de justicia penal en México carcelario es corrupto, hay incluso torturas, etcétera, y el hecho de que el artículo mencione expresamente que se va a remitir a algún miembro de la comunidad a esta autoridad externa

competente y no especifique qué autoridad, me parece que sí debería de decir a quién se va a remitir y quiénes serían las autoridades facultadas para remitir a este miembro de la comunidad. Yo chequé el Catálogo de Normas y en ningún artículo viene específicamente qué autoridades podrían realizar este tipo de actos.

Entonces considero que sí es importante abordar esto, y vuelvo a mencionar que todos sabemos de la forma en que actúa el sistema de justicia penal mexicano, e incluso cuando se pone a disposición del Ministerio Público a los presuntos delincuentes la forma en que los tratan, entonces sería el mismo trato que se le daría a un miembro de la comunidad universitaria en dado caso de que se tuviera que recurrir a esta última instancia de turnarlo o remitirlo a estas autoridades competentes.

Yo sugiero que sin miedo, no sé por qué se trata de evadir esto de que sean autoridades externas, más bien, si nos basamos a lo que son los planteamientos del debido proceso, quien persigue delitos, según el artículo 21 de la Constitución, es el Ministerio Público.

Entonces a quien se entregaría o a quien se remitiría si se incurre en este supuesto de la falta grave por parte de un miembro de la comunidad, pues tampoco hay que llamarle que se remitiría al ministerio público en este caso, no sería a un juez de paz, para eso la Universidad contaría ya con las Normas para imponer estas acciones, pero como es delito grave y quien conoce de delitos es el ministerio público, entonces considero que si debería de ahí decir: Ministerio Público.

Y debería de estar para dar certeza y legalidad a la comunidad, porque la comunidad los últimos datos plantea que somos cerca de 21 mil miembros

de la comunidad universitaria, y de estos 21 mil miembros, un porcentaje de aproximadamente 18 mil son estudiantes, ¿entonces las Normas principalmente a quién van dirigidas? Pues al estudiante, en ese sentido tenemos que proteger a nuestros estudiantes.

Por eso yo incluí entro de esta propuesta como adición a este artículo, que en dado caso que si se sorprendiera a algún miembro de la comunidad incurriendo en este tipo de acto como distribuir, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada como narcótico, etcétera, siempre y cuando se sorprendiera al presunto infractor, al presunto miembro de la comunidad que está incurriendo en esta falta, en flagrancia. Y ya aquí la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice qué es la flagrancia, y menciona que es cuando eres sorprendido en el acto realizando la acción o posteriormente inmediatamente después de realizada la acción, esa es la flagrancia. Entonces mi propuesta es que siempre y cuando sea remitido a la autoridad competente externa, pero salvaguardando los derechos y siempre que existan pruebas.

Lo que yo propongo es que en adición a este articulado en aras de garantizar los derechos de todo miembro de la comunidad universitaria que haya incurrido en estas faltas, se pueda contar con los elementos y las pruebas contundentes que demuestren que dicho miembro incurrió en dicho supuesto o incurrió en dicha falta.

¿Por qué? Esto pues es en aras o con la finalidad de garantizar a los miembros de la comunidad, en este caso yo como representante de sector estudiantil, sí me preocupa eso de garantizar a los estudiantes que el día que un miembro de la comunidad vaya a ser puesto a disposición de una

autoridad externa, en este caso el ministerio público, pueda contar el miembro de la comunidad con sus derechos de debido proceso y presunción de inocencia, porque de lo contrario sí se estaría poniendo en manos de ese sistema corrupto de justicia mexicano, entonces aquí considero que sí debemos de legislar de manera muy escrupulosa para salvaguardar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Israel. Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Bueno, leo mi propuesta y ahorita explico por qué lo estoy proponiendo esta redacción, y dice:

“En los espacios universitarios no se podrá distribuir, proporcionar, vender, intercambiar, ofrecer, ni usar bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca estados similares. Las acciones enlistadas se consideran faltas graves”.

En nuestra propuesta lo que hicimos fue quitar la parte de entregar o remitir a las autoridades externas competentes. ¿Por qué? Primero, en la Universidad no tenemos atribuciones de ministerio público y por ende no podemos hacer un diagnóstico de quién está haciendo un delito de narcomenudeo o no.

Por ejemplo, en este caso están intercambiando como pusimos en la propuesta, pues no podríamos confirmarlo ni reafirmarla. Para esto

tendríamos que tener un equipo jurídico y un equipo tipo Auxilio UNAM que lo determine, y pues también considero que no es la opción, puesto que ya vimos que Auxilio UNAM tampoco ha podido resolver la problemática en CU y eso que tienen protocolos de actuación, atención médica y atención psicológica.

Por otro lado, tenemos aquí una contradicción. Si nosotros decimos que él no puede estar dentro del plantel o que no puede estar en la Universidad estamos faltando un poquito al proyecto educativo, que por un lado defiende el derecho de la educación a las personas en programas como el PESKER, donde se está incluyendo a personas que han cometido incluso delitos de narcomenudeo, y por otro lado, pues los excluimos al decir: “Vamos a llamarle a la patrulla para que se lleve a los estudiantes”.

En dado caso que no fuera un estudiante suponiendo el caso, porque también puede ocurrir, también tenemos un problema social en el que podríamos identificar, al menos lo que pude revisar un poquito en las redes es que en Centro Histórico por ejemplo tiene cártel de la Unión Tepito accionando en la zona, en San Lorenzo Tezonco y en Casa Libertad está el cártel de Tláhuac y los Rodolfos, en Cuauhtémoc está el cártel Jalisco Nueva Generación.

Suponiendo que hubiera una detención o que pudiéramos enviar a un narcomenudista a las autoridades, si hubiera un motín de respuesta, sería algo peligroso para la comunidad universitaria, y en lo personal me preocupa mucho más esta parte porque no tenemos tampoco mecanismos de reacción. La policía en los planteles está únicamente para resguardar las

instalaciones, entonces me parece que es algo peligroso que podamos así ponerlo sin pensar más allá.

Hace ratito la compañera Mariana hablaba de que está situado solamente en sancionar y no en las prevenciones y en la atención, etcétera, y que ya se tocó un poquito el punto en el artículo 18. Pero en ese sentido, creo que dentro de lo que se aprobó hace rato de los grupos de trabajo, lo que podríamos poner es que dentro del grupo de trabajo se tome en cuenta que hay que hacer un estudio de conocimiento situado, es decir, que cada plantel vea cuáles son sus particularidades con respecto a la distribución, y de ese contexto sacar un trabajo que pueda apoyar a desalentar el consumo, y que tendría que ser más bien en ese sentido y no en el combate como tal al narcotráfico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Blanca. Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Con respecto a las autoridades externas, yo pondría únicamente informar. En eso de entregar o remitir en efecto necesitaríamos un cuerpo al estilo de vigilancia UNAM o algo así.

El asunto de las pruebas es que así como no queremos una policía que agarre a estudiantes, tampoco queremos una policía que esté investigando a la comunidad, y el problema de tener pruebas es un problema del Ministerio Público y nosotros informamos. Y en efecto, como dice Blanca, habría que tratar de buscar que ese grupo de trabajo también establezca cómo serían

los convenios con autoridades locales para que dada la sospecha de que hay narcomenudeo en el plantel haya una coordinación.

Ahora, sí se tiene que informar a las autoridades externas justamente por lo que señala Blanca, si comienzan los cárteles a entrar los planteles, y no sé haya alguna información al respecto, pero dada la situación del país no podemos decir: “Simplemente lo tratamos como una falta más y vemos qué pasa”. Entonces yo pienso que sí es importante informar, no remitir, no entregar ni nada por el estilo, mucho menos investigar, pero sí informar y coordinarse con las autoridades locales.

Ya también lo mencionó Blanca, no limitemos a que se prohíbe para miembros de la comunidad, simplemente se prohíbe, porque pueden entrar vendedores que no sean miembros de la comunidad.

Más adelante hay un artículo donde se habla que en general todas las leyes del país y de la ciudad se aplican en los planteles, autonomía no significa extraterritorialidad. Hay muchos delitos que pueden estar en esa situación de que la Universidad los puede atender y al mismo tiempo los podría remitir a autoridades externas, y eso no tiene ningún problema porque cualquier delito se puede perseguir en diferentes instancias. Si el delito tiene una dimensión financiera, una dimensión política o una dimensión electoral, pueden ser diferentes instancias las que atiendan el mismo delito. No hay ningún problema de que la Universidad atienda violaciones a las Normas de Convivencia de manera interna y eventualmente esa misma falta se atienda de manera externa.

Pero tomemos en cuenta que el Ministerio Público, puesto que va a aplicar penas que pueden llegar a ser corporales, el tema de las pruebas es más

delicado. En efecto, lo acabamos de ver en el plantel Del Valle, hay fotografías del compañero vendiendo y, sin embargo, el Ministerio Público dice: “Poco puedo hacer con esto, háganle ustedes como quieran”. Es decir, el riesgo más grande que tenemos con el Ministerio Público es que dado el nivel de pruebas que ellos necesitan, no atiendan todas las denuncias que hagamos como institución, porque nos van a pedir flagrancia y ese tipo de cosas. Pero ese es el problema de ellos, no de la institución; nosotros como institución tenemos que proteger a nuestra comunidad y para proteger a nuestra comunidad tenemos que evitar este ilícito dentro de nuestros planteles, finalmente es un ilícito.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Bueno, me parece que como se señala es un delito la venta y la distribución de estupefacientes, y veo un problema en la propuesta de Centro Histórico porque en alguno de los verbos dice “usar”, y usar se puede entender como consumir y eso ya está en otro artículo... Dice usar en algún lado, que no se puede poner, pero sí dice usar y no puede ser, eso no es delito, en todo caso es otra cosa.

Lo que me parece es que además la Universidad sí tiene la obligación de poner a disposición de las autoridades externas a quien se sorprenda realizando estos actos ilícitos, y que si eso ya está en otro lado me parece de más ponerlo en estas Normas de Convivencia, donde además digamos un

poco la lógica en la que se han dado las discusiones tiene que ver más con construir y con aportar desde el marco del proyecto educativo, más que con castigar y sancionar.

Lo otro es que no se dice qué pasa cuando se pone esta disposición, qué sucede, quién lo opera y con qué personal, y sí me parece peligroso, como lo mencionaba Blanca, llevarlo a cabo. Creo que está de más ponerlo, y me parece que su propuesta podría funcionar sólo si se le quita como eso de usar.

Y nos mete en problemas justamente porque sabemos cómo operan los Ministerios Públicos. En los recientes meses a compañeros de San Lorenzo Tezonco se les acusó de narcomenudeo, y el narcomenudeo es además un delito que se está fincando a los compañeros estudiantes sobre todo y a los compañeros que tienen como cierto perfil.

Entonces me parece que sí se tiene que pensar más, y yo creo que podría salvar con poner ahí lo de la propuesta de Lorenzo Calzado, que decía que se informará en todo caso, pero remitir a instancias que sabemos que además violan derechos humanos frecuentemente, pues además tenemos un acuerdo aquí para que la Oficina del Abogado General actúe por si hay violación de derechos humanos a la comunidad universitaria. Entonces eso nos mete en un enredo más grande, y me parece que con informar pues podría salvar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Mariana. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Hay algo que yo quisiera comentar y nace de los derechos humanos y de los derechos universitarios que deben considerarse en toda la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y acabo de estar en el Congreso tres días que manejó como tema central: la salubridad y la salud pública, y detectamos un importante video que nos habla de los derechos sanitarios y que están justamente aterrizados en la salubridad y en la salud pública.

Cuando hablamos del abogado general le preguntaríamos al abogado si conoce los derechos sanitarios que existen en nuestro país y que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México debería también de tomarlos en cuenta, según mi punto de vista. Y seguramente en estos derechos sanitarios, la salubridad y la salud pública tienen una íntima relación con la drogadicción en la población que acostumbra a usarlas, tanto drogas como alcohol y psicotrópicos y todo lo que la salubridad general determina.

Por lo tanto, esto consideramos si a alguien le interesa yo tengo un video y se los puedo proporcionar, sobre existen, la pregunta lo lanzó el doctor José Melham Moctezuma: “¿Existen los derechos sanitarios en México?” El que quiera le paso el video que está muy interesante. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido de la cuestión de remitir ante las autoridades, además de todo lo que se ha planteado y las imposibilidades o no, la preocupación

material de quién agarra a quien está vendiendo o distribuyendo y luego va y lo entrega a las autoridades competentes, y justamente es la condición que se ha planteado acá dependiendo de cada plantel, que va a hacerlo el coordinador y los consejeros de plantel, y en ese sentido, eso es lo que tocaría en tanto delito y demás, pero como una norma decir: “Acá no se puede hacer y además es un delito”, pero ahí en términos de exponer.

Por ejemplo, lo que sucedió hace un año cuando asesinaron al estudiante César, había un grupo de estudiantes que iba y le exigía al enlace del plantel y al coordinador, y prácticamente los hacían responsables de lo que había pasado, entonces si lo ponemos en una norma y alguien va y dice: “Tienes que ir a hacerlo”, entonces estás poniendo en riesgo a la comunidad en términos de la entrega hacia allá, y si no se puede consumir pues tampoco se puede vender y ese es un delito que trasciende la normativa y la autonomía propia.

Entonces si lo ponemos ahí ponemos en riesgo ante la situación que existe en este momento en la Ciudad de México y en el país, quizá si estuviéramos en otros tiempos no tendría que ser así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Sería muy importante ver desde el punto de vista de lo que hablaba Forcono sobre vigilar y castigar, la profesora Aideé Tassinari debe recordar, yo creo que fue hace como un año o dos, la detención de un compañero en las

afueras del plantel Cuauhtepc y el compañoero no traía drogas, no portaba drogas, y sin embargo los policías lo agarraron afuera de la Universidad y lo trataron muy mal, al grado de que salieron varios compañoeros, incluso el enlace administrativo, y ni aun así los policías que estaban ahí pues le sacaron alrededor de 500 pesos. Hubo una contraposición muy grande con las autoridades.

Aquí lo que nos hemos referido particularmente tal vez los estudiantes, es que no debe de ser una cuestión punitiva o decir: “Voy a tener a las estancias externas y vamos a ver de qué forma lo vamos a canalizar”, y eso de ninguna manera sirve.

A mí me parecería que debemos de hablar más desde la prevención y de tratar de arreglar los problemas de forma institucional, y no es la cuestión de decir: “Bueno, pues lo vamos a canalizar”, porque cualquier instancia externa va a tener dentro de sus atribuciones otra actuación. De lo que se trataría en este momento es definir a mi parecer y dividir qué es la venta y la portación y de quiénes lo están consumiendo, para decir, si esta persona la está consumiendo en este momento, pues que el Consejo de Plantel, Coordinador de Plantel o una autoridad dentro del plantel que diga: “Ya lo volviste a hacer, te vamos a levantar una acta responsiva, y tienes que ir a terapia”. Esa sería una buena solución también dentro de esto que me refería de vigilar, pues decir: “Estamos checando compañoero que tú ya no te estés dañando dentro de tu salud”, o sea, buscar ese tipo de alternativas, porque en definitiva el llamar a una autoridad externa también conlleva a otro tipo de problemas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hacer la aclaración de que estamos hablando de venta y pues que es un delito. Yo estaría de acuerdo en que cambiemos lo último de la propuesta de Jesús para que sea informar o dar parte a las autoridades y me parece que eso puede salvar, informar o dar parte...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En lugar de “será remitida”...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“Dado que dicha conducta es un delito, será considerada falta grave y se informará a la autoridad externa competente”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces en lugar de “será remitida” sería “se informará”...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La propuesta sería que fueran las autoridades locales, el o la coordinadora de plantel, alguien a quien ese coordinador o coordinadora nombre o alguien del Consejo de Plantel. En la propuesta que nosotros hicimos sobre operación de las Normas, ponemos que para este tipo de cosas serían las autoridades locales. Alguien a quien el coordinador o coordinadora de plantel

designe oficialmente, o sea, tienen que nombrar a alguien porque puede ser que no esté el coordinador o la coordinadora presente y pueden ser integrantes del Consejo de Plantel. La mayoría de los planteles tienen o Comisión de Mediación o Comisión de Seguridad, entonces puede ser un integrante o puede ser que el Consejo de Plantel designe a alguno de sus integrantes que puedan aplicar esto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que estoy de acuerdo y creo que me sumo un poquito más a la propuesta de Blanca y a todas las preocupaciones que ella dijo, pero a mí lo que me gustaría que quedara claro es que estamos hablando de las Normas de Convivencia para abrir el proceso administrativo interno de la Universidad, es decir, si se sorprende a una persona vendiendo drogas, iniciará un proceso justo lo que se plantea de procedimiento de investigación y de resolución cuando determinemos quienes hagan esos procedimientos.

Lo que quisiera dar a entender es que pareciera que es: “Ya te vi y corro a informarle” o “Ya te vi, te agarro y corro a informarle”, y no yo creo que lo que tiene que suceder es, sucede un proceso interno, pero ese proceso tiene que ser investigado, o sea, tiene que ser informado a la... Y lo planteo como duda, porque no me queda claro, o sea, pareciera que eso: “Ya te vi, te voy a ir a acusar”, pero bueno.

Yo lo que diría justo es lo que se tiene que suceder es el informar, e incluso no está de más esta idea de las pruebas y todo esto que se menciona no está de más informar del proceso que se está llevando al interior a las autoridades competentes una vez que se realiza ese procedimiento interno, uno.

Y el dos, a mí me preocupa en la reacciones que he visto e incluso en la de Blanca, y se lo pregunté a ella, este enunciado de cualquier otra sustancia que cause un efecto similar, y este es un problema porque es una ambigüedad tan amplia que unos dirían el café, el tabaco y hablarían de muchas cosas.

Entonces yo quitaría eso, lo de cualquier otra sustancia, y sólo dejarlo a lo que las leyes nacionales consideran como un narcótico, estupefaciente y todo esto y ya. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con Daniel se cierra la lista de 10. La propuesta de Israel, la uno, la propuesta de Blanca es la dos, la propuesta de Karla, Jesús Prián, tres, la propuesta de Pilar Rodríguez que es Casa Libertad. ¿Son cuatro propuestas? Cuatro. Se han cumplido la ronda de 10 participaciones, entonces tengo que preguntarle a este Pleno si considera que esta parte está suficientemente discutido en términos de que ya se han presentado las cuatro propuestas de redacción para el artículo 19. ¿Alguien sostiene la propuesta original? No. Entonces efectivamente hay cuatro.

Quienes consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 10 votos. Quienes consideran que no está suficientemente

discutido. Seis votos. Abstenciones. Una abstención. Está suficientemente discutido.

Entonces lo que corresponde ahora es buscar una redacción si no necesariamente única, sí la cantidad mínima de propuestas de tal manera que nos lleven a una propuesta más o menos consensada.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con Daniel en lo de cualquier sustancia que produzca, yo creo que puede decir, quitarle la coma después de estupefacientes y ponerle: “y/o psicotrópico”, y luego quitar eso hasta pues, quitar “cualquier otra sustancia que produzca efectos similares”, quitar eso.

Y luego me parece que para no dar la impresión de que el meollo es que de inmediato, que el meollo está en dar parte hacia afuera, me parece: “será considerada falta grave”, y punto.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Pero con cuál vamos a trabajar?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estoy con la de Prián.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Porque a la argumentación que haces arriba de la exposición de motivos y luego dice ahí, y creo que esa reacción también podría ser, porque tiene un

inicio muy interesante y luego cuando dice “todo eso en realidad es una violencia a la comunidad”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Quitarle “y”, y ponerle punto después de grave, quitarle “y”, ahí le pones punto y luego “las autoridades locales... por este y/o algún”, yo le pondría “y/o algún integrante o alguna integrante del Consejo de Plantel, designado por el Consejo de Plantel”, yo pondría, porque si no, es muy ambiguo. Algún integrante del Consejo de Plantel designado por este, e incluso puede ser más de uno, y/o integrante o integrantes del Consejo de Plantel designados por este, informar a la autoridad competente, es como un proceso aparte independiente de lo otro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podemos checar las otras propuestas? Parece ser que hay coincidencias en algunas partes.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo sí creo que debiéramos de tomar lo que viene de Centro Histórico, y lo que acabamos de trabajar ahorita hasta cierto punto es peligroso, porque si tú ya sabes quién es la persona que está designada para hacer la denuncia y todo esto, la estás poniendo en una situación de riesgo en el artículo anterior. Y en este artículo de que será remitida a las autoridades competentes, salvo lo que piensen mis compañeros de Casa Libertad, yo sí creo que se debería de quitar, porque por hecho se debe de hacer, y si

ponemos quién lo hace está en más situación de riesgo la persona a la que se designe para hacer esas actividades.

¿Cómo funciona?, porque sí lo hacen los Consejos de Plantel. A veces van unos profesores a decirles a los chavos que no se puede aquí, a veces va el enlace administrativo y van siendo diferentes voces que ellos reconocen y tienen cierta autoridad para poder decirles esto.

Una vez en Casa Libertad nos tocó que había un vendedor en las escaleras, y entonces fue el coordinador del plantel de la prepa y de Casa Libertad a decirle al hombre: “Te sales, o ahorita hablamos a una patrulla”, y así da más oportunidad. En cambio, si tú dices quién, lo pones en una situación de riesgo.

Y sí entiendo la idea de que lo íbamos a poner ante la autoridad competente, creo que era por cerrar el artículo, pero dada la situación que vivimos, si encontramos pruebas tenemos que avisar, y ya no nos ponemos en una situación de riesgo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería la redacción de Centro Histórico y sería: “será considerada una falta grave y se procederá conforme a la legislación aplicable”. Pareciera que estamos trabajando sobre una sola propuesta.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo tengo mi propia propuesta, pero estoy de acuerdo en incluir lo que acaba de decir Pilar, se puede incluir en la de Jesús Prián.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo también estoy de acuerdo en hacer modificaciones a la mía, y quitar el “usar” también, porque eso ya estaba implícito en el anterior. Y agregar lo que decían Mariana y Lorenzo Calzado sobre “se informará a las instancias correspondientes” y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No aceptarías la propuesta de Pilar: “se procederá conforme a la legislación aplicable” y esto incluye “informar a las instancias correspondientes”? Eso ya no aplica. Bien. La propuesta de Casa Libertad se baja.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo le quitaría lo de las autoridades locales y dejarlo en lo que había propuesto la profesora Pilar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La pregunta sería si la propuesta de Blanca no está incluida en la propuesta de Jesús Prián. Son similares en gran medida.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

En la de Jesús hay como un considerando y en las otras entra directo. Esa es la diferencia.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

En relación a la propuesta de Centro Histórico donde dice: “Se procederá conforme a la legislación aplicable en materia de delitos”, la legislación que aplica es el Código Penal y quien interpreta el Código Penal, según el artículo 21: “La investigación de los delitos corresponde al ministerio público y a las policías, las cuales actuarán bajo condición y mando de aquél y en ejercicio de esa función”. Considero que en lugar de que se mencione “legislación aplicable” pues que se mencione como es, el Código Penal.

Y también quisiera que se adicionara ahí, porque yo sí estoy de acuerdo con esta propuesta de Centro Histórico, que se adicionara: “conforme a la legislación aplicable y respetando en todo momento la presunción de inocencia y el debido proceso”, porque incluso en el mismo glosario del Catálogo de Normas de Convivencia viene qué es el debido proceso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel, si aceptan esta adición, ¿estarías retirando tu propuesta?

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Sí, la retiro.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Una pregunta, Pilar. Según te entendí, de todas maneras se tendría que hacer, aunque no lo dijera la norma. Entonces a la propuesta de Jesús le quitaría la última parte: “proceder conforme a la legislación aplicable”. Queda claro que las autoridades cuando saben de un delito tienen que dar parte y tienen que informar, pues no tiene caso que lo pongamos aquí.

Entonces la propuesta de Jesús puede quedar hasta: “será considerado una falta grave”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Aunque no esté Jesús Prián?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero ella lo está sosteniendo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sostengo la argumentación que puso Jesús, me parece que está bien. Además va un poco con lo que hemos ido haciendo, hemos ido justificando cada artículo y está dentro de la lógica que se ha seguido y por eso la sostengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Más allá de que haya un párrafo de introducción, sí son diferentes. Y voy a dar lectura a las dos propuestas que hay ahorita nada más.

“En los espacios universitarios no se podrá distribuir, proporcionar, vender, intercambiar y ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefaciente y/o psicotrópico. Las acciones enlistadas se consideran faltas graves y se procederá conforme a la legislación aplicable y respetando en todo momento la presunción de inocencia y el debido proceso de los integrantes de la comunidad”.

Y la propuesta de Jesús Prián es:

“En la exposición de motivos de la ley en el punto cinco, ‘Construir una comunidad académica’, párrafo primero, dice: ‘Una comunidad se construye por la participación de sus miembros en la procuración de fines y valores comunes, respondiendo al interés general que comparten todos sus miembros y no sólo a intereses particulares’.

“Por consiguiente, en las instalaciones de la Universidad no se puede distribuir, proporcionar, vender u ofrecer bebidas alcohólicas o cualquier sustancia considerada por las leyes nacionales como narcótico, estupefacientes y/o psicotrópico, pues constituye la violencia a la comunidad. Dado que dicha conducta es un delito, será considerada falta grave”.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Propondría que en la de abajo sea: “de acuerdo al punto cinco de la exposición de motivos de la Ley...”, y lo demás. Listo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas y ya quedaron redactadas en su versión final y son distintas, entonces les voy a pedir que votemos a favor o en contra de las propuestas. Pero tengo que verificar el quórum

Álvarez Ramírez Erika Lorena. Ya se fue.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto. Ya se fue.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Ya se fue.

Calzado López José Lorenzo. Ya no está.

Son 11 de 19, tenemos quórum de académicos.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra. Ya se fue.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son siete de 17, tenemos quórum de estudiantes.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio. Tenemos quórum.

Hay dos propuestas. Los que estén a favor de la propuesta número uno, que es la propuesta de las consejeras de Centro Histórico favor de levantar su voto. Nueve votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos favor de levantar su voto. Siete votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Queda aprobado el artículo 19. Y siendo las 18 horas con 11 minutos terminamos la sesión del Consejo Universitario.

ooOoo